INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 3

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005

PERIODO DEL INFORME
DEL 01 DE MARZO AL 31 MARZO DE 2025

CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CONTRATISTA
CONSORCIO INGESARA GROUP 2023
NIT. 901.741.811-4
REP. LEGAL. ING. JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
CONTRATO INTERVENTORIA No. CI 0125-2024
INTERVENTOR

ABRIL DE 2025

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROYECTO 5
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.2. OBJETO DEL PROYECTO 8
2.2.1. Objetivo General del Proyecto: 8
2.2.2. Objetivos Específicos del Proyecto: 8
2.3. ALCANCE DEL PROYECTO 8
2.4. VALOR DEL PROYECTO. 9
3. NFORMACION GENERAL DE CONTRATO CONSULTORIA 10
3.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA. 11
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 12
4.1. RESUMEN 12
5. INFORME DE AVANCE 16
5.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA. 22
5.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE CONSULTORIA: CONSORCIO RONDA RANCHERIA – CONTRATO No. CC-0124-2024. 23
5.3. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO 24
6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 27
6.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: INGESARA GROUPS SAS – CONTRATO No. CI 0125-2024 28
6.3. CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 29
7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA30
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33
ANEXOS 36

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

1. INTRODUCCIÓN

Las cuencas hidrográficas en jurisdicción del departamento de La Guajira, se encuentra en proceso de deterioro por la continua deforestación y ampliación de zonas de ganadería y agricultura, a esto se suma la creciente contaminación del recurso hídrico por las descargas con escaso control de residuos sólidos y líquidos, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial.

La expansión agropecuaria, tala indiscriminada, quema de bosques y deforestación en la Cuenca Hidrográfica del Río Ranchería, jurisdicción de CORPOGUAJIRA, han generado pérdida de biodiversidad, degradación de áreas boscosas y vegetación protectora de nacimientos y rondas hídricas, disminuyendo la capacidad reguladora del agua y limitando su uso para consumo humano y actividades agropecuarias. Además, las prácticas agrícolas inadecuadas, como monocultivos, sobrepastoreo y cultivos ilícitos históricos, han causado erosión acelerada, sedimentación de fuentes hídricas y deterioro de la calidad del agua, afectando el desarrollo socioeconómico de la región.

El artículo 206 (Rondas Hídricas) de la Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, establece que “Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual debe realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el gobierno nacional”.

Para la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA es una prioridad la definición de los limites funcionales de las rondas hídricas de los cuerpos de aguas localizados en la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, para planear el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, con la finalidad de mantener o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de las áreas de ronda hídrica.

Por lo cual suscribe el contrato de consultoría No. 0124 de 2024 cuyo objeto es “ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005.” con el cual se

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

pretende obtener la información y conocimiento sobre los límites funcionales de la ronda hídrica del rio Ranchería, dando lugar a un mejor manejo de los recursos naturales. Esta información vital será la carta de navegación de Corpoguajira, para desarrollar proyectos que apunten a la restauración, conservación, preservación de todos los ecosistemas que allí existen, ayudando a mantener un equilibrio ambiental en las rondas hídricas. Así mismo se contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población y sobre todo evitar los asentamientos humanos en dentro de las zonas que hacen parte de rondas, y de esta manera salvaguardar los bienes de la población que puedan verse afectados por eventos de inundación.

La empresa INGESARA GROUP SAS, quien es el contratista del contrato de interventoría No. 0125 DE 2025 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005” y cuyo objetivo es realizarle el seguimiento del contrato de consultoría No. 0124 de 2024 que actualmente ejecuta el contratista CONSORCIO RONDA RANCHERIA.

Este documento contiene los aspectos técnicos, administrativos y financieros de la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría para el periodo correspondiente al informe de interventoría. También se enfatiza un capítulo completo sobre las recomendaciones (sugerencias) y conclusiones sobre el periodo intervenido.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROYECTO

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira “CORPOGUAJIRA” priorizó en su Plan de Acción 2024-2027, el Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas, para el cual se formuló el proyecto de inversión denominado “ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, aprobado para su ejecución con recursos del Sistema General de Regalías – SGR (Asignaciones Directas de CORPOGUAJIRA), proyecto que genera la necesidad de llevar a cabo tres procesos de contratación consistentes en una Consultoría, la Interventoría a la consultoría y el apoyo a la supervisión del proyecto.

Dicho Proyecto tiene como base la “Guía Técnica De Criterios Para El Acotamiento De Las Rondas Hídricas En Colombia”, en la cual se establece el alcance del “acotamiento” de las rondas hídricas, su importancia dentro de la dinámica geomorfológica, hidrológica y ecosistémica, así como sus características sociales. El enfoque tiene como principio rector la funcionalidad las rondas hídricas, en la medida que éstas son áreas en que dan los intercambios de agua, sedimentos y nutrientes que dan sustento a la interacción de diferentes procesos físicos, químicos y biológicos a lo largo de las cuencas hidrográficas, así como el espacio mínimo que debe tener un manejo ambiental que permita orientar aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales y evitar la generación de condiciones de riesgo al ser áreas frecuentemente inundables. Sobre esta base, se establecen los criterios orientadores para definir las medidas de manejo ambiental para que en dichas áreas se dé alcancé al objeto de protección y conservación, considerando las actuales alteraciones de origen antrópico en el sistema ribereño.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque está planteado para ser desarrollado en cuatro fases: l) acciones previas, que involucra el alistamiento institucional de la Autoridad Ambiental competente (priorización, recopilación de información secundaria, revisión de necesidad de realizar comisión conjunta y/o consulta previa), ll) delimitación del cauce permanente de sistemas lóticos y lénticos, o de la línea de mareas máximas para el caso de cuerpos de agua desembocando al mar; lll) definición del límite funcional y su caracterización socio-cultural, así como la definición de medidas de manejo ambiental; lV) seguimiento (se sugieren indicadores asociados a la existencia y estado de vegetación de ribera como variable indicadora de fácil levantamiento y costo/eficiente) y evaluación.

La fase I y fase II fue surtida mediante los contratos:

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0089 DE 2023 “ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20233218000004”

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. CC 0110 - 2024 “DESARROLLAR EL PROCESO DE PRECONSULTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004

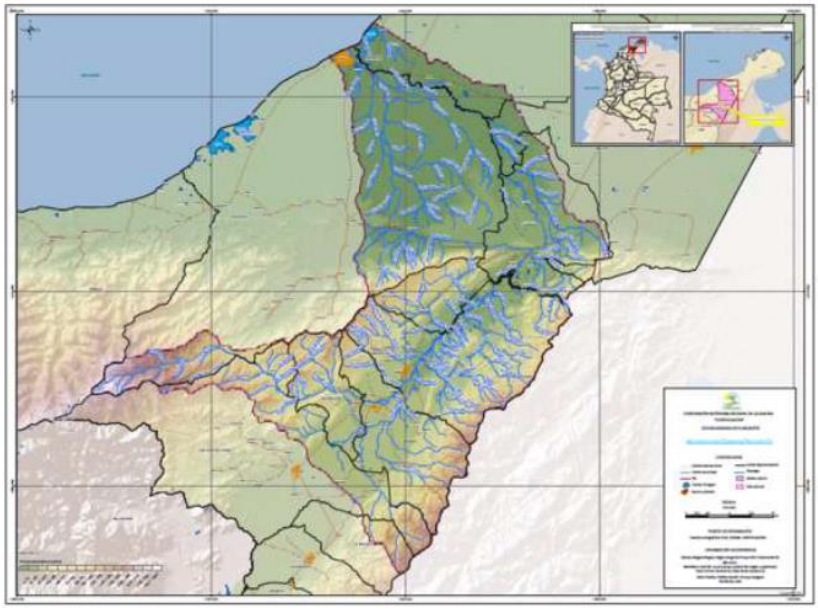
Por lo que con el presente contrato se basa en la ejecución de la fase III definición del límite funcional y su caracterización socio-cultural, así como la definición de medidas de manejo ambiental y fase IV seguimiento (se sugieren indicadores asociados a la existencia y estado de vegetación de ribera como variable indicadora de fácil levantamiento y costo/eficiente) y evaluación. La Fase III se denominará en todo el proceso como Fase 2 debido a su denominación de esta manera en el documento técnico y el pliego de condiciones del contrato de consultoría “FASE 2. CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIÓTICA Y SOCIOCULTURAL Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.” Así mismo la fase IV se denominará “FASE 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.”

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en jurisdicción de la Corporación autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, Cuenca Hidrográfica Rio Ranchería, el cual nace en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corre hacia el mar Caribe, desembocando en el Municipio de Riohacha.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Figura 1. Mapa de localización de la cuenca hidrográfica del Río Ranchería.



Fuente: CORPOGUAJIRA, documento técnico del contrato.

El proyecto plantea actividades concernientes a la delimitación de los limites funcionales de las rondas hídricas de los cuerpos de aguas de la Cuenca Hidrográfica Rio Ranchería, en un área total de 427.653 hectáreas, distribuidas dentro de los municipios de la siguiente manera:

Tabla 1. Municipios y distribución del área de la cuenca del Río Ranchería.

Municipio	Área (Ha)	Área Cuenca (Ha)	% de área del Municipio
Riohacha	130.064	427.65	30,41
Manaure	20.008		4,68
Maicao	9.366		2,19
Albania	46.902		10,97
Hatonuevo	24.558		5,74
Barrancas	78.725		18,41
Fonseca	45.118		10,55
Distracción	23.741		5,55
San Juan del Cesar	43.252		10,11
El Molino	5.920		1,38

Fuente: CORPOGUAJIRA, documento técnico del contrato.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

2.2. OBJETO DEL PROYECTO

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

2.2.1. Objetivo General del Proyecto:

Generar información sobre los límites funcionales de las rondas hídricas de la subzona hidrográfica del río ranchería en el departamento de la guajira.

2.2.2. Objetivos Específicos del Proyecto:

- ✓ Desarrollar análisis geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos sobre los cauces de las corrientes hídricas.
- ✓ Aumentar la participación de los actores asentados en las rondas hídricas

2.3. ALCANCE DEL PROYECTO

Manejar de manera sostenible los recursos naturales y el ambiente para garantizar una oferta de bienes y servicios ambientales acorde a las necesidades regionales, teniendo como eje articulador el Recurso hídrico, como soporte de los sectores productivos y de las comunidades.

Con el presente proyecto se obtendrá el conocimiento y la información sobre los límites funcionales de las rondas hídricas, dando lugar a un mejor manejo de los recursos naturales que se encuentran o que han preexistido durante centenarios en dichas rondas. Además, será la carta de navegación de la Corporación autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, para desarrollar proyectos que apunten a la restauración, conservación, preservación de todos los ecosistemas que allí existen, ayudando a mantener un equilibrio ambiental en las rondas hídricas. Así mismo se contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población y sobre todo evitar los asentamientos humanos en dentro de las zonas que hacen parte de rondas, y de esta manera salvaguardar los bienes de la población que puedan verse afectados por eventos de inundación

Con la definición de los limites funcionales de las rondas hídricas de los cuerpos de aguas localizados en la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, la Corporación autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA podrá planear de la mejor

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

manera el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, con la finalidad de mantener o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de las áreas de ronda hídrica.

2.4. VALOR DEL PROYECTO.

PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**COSTO**
1	Definir el límite funcional de las rondas hídricas	Número	1	$ 4.152.206.800,00	$ 4.152.206.800
2	Caracterizar las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	Número	1	$ 461.990.400,00	$ 461.990.400
3	Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	Número	1	$ 133.963.200,00	$ 133.963.200
4	Diseñar un programa de seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	Número	1	$ 218.803.200,00	$ 218.803.200
5	Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	Número	1	$ 526.605.600,00	$ 526.605.600
				SUBTOTAL	**$ 5.493.569.200**
				IVA (19%)	$ 1.043.778.148
				SUBTOTAL PROYECTO	**$ 6.537.347.348**
				Realizar la interventoría del proyecto	$ 540.799.200
				Apoyar la supervisión del proyecto	$ 77.724.000
				TOTAL DEL PROYECTO	**$ 7.155.870.548**

El valor estimado del presupuesto general del proyecto es de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS $ 7.156.346.548.

3. NFORMACION GENERAL DE CONTRATO CONSULTORIA

RESUMEN ESTADO DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO	**CONSULTORIA No. CC 0124 DE 2.024**
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005.
DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad	CORPORACIÓN REGIONAL DE LA GUAJIRA “CORPOGUAJIRA”
Dirección	Cra. 7a No 12-15 Edificio Corpoguajira – Riohacha, La Guajira (Colombia).
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	CONSORCIO RONDA RANCHERIA Nit. 901898193-5
Correo Electrónico	j.arrieta@ecocialt.com
DATOS DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO	
Nombre del supervisor	ING. YOVANY DELGADO MORENO
Cargo	Profesional Especializado, Supervisor
Correo Electrónico	y.delgado@corpoguajira.gov.co
Nombre Interventor	INGESARA GROUP S.A.S. Nit. 901741811-4
Nombre	Jorge Luis Abril Lizarazo
Cargo	Representante Legal
Correo Electrónico	consorcioingesara@gmail.com
PÓLIZAS	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Póliza número 85-44-101135150, Seguros del Estado
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza número 85-40-101061771, Seguros del Estado
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS $ 6.537.347.348 M/L
DESEMBOLSOS	
VALOR ANTICIPO	$ 3.268.673.674
PAGOS PARCIALES	No Aplica
PLAZO – INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) Meses
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de enero de 2026

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

3.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO
1	Definir el límite funcional de las rondas hídricas	Número	1	$ 4.152.206.800,00	$ 4.152.206.800
2	Caracterizar las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	Número	1	$ 461.990.400,00	$ 461.990.400
3	Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	Número	1	$ 133.963.200,00	$ 133.963.200
4	Diseñar un programa de seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	Número	1	$ 218.803.200,00	$ 218.803.200
5	Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	Número	1	$ 526.605.600,00	$ 526.605.600
				SUBTOTAL	$ 5.493.569.200
				IVA (19%)	$ 1.043.778.148
				VALOR TOTAL	$ 6.537.347.348

El valor estimado del contrato es de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS $ 6.537.347.348 M/L.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.1. RESUMEN

Antecedentes del contrato:

- El contrato de consultoría No CC 0124 se firmó el 20 de diciembre de 2024.
- Tiene un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses.
- Se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría el día 24 de enero de 2025.
- A corte 31 de Marzo de 2025 el contrato de consultoría cuenta con dos (02) meses y siete (07) días de ejecución.

Se detallan algunas de las actuaciones ejercidas por el contratista para el mes de marzo de 2025 dentro de la ejecución del contrato.

- Mantiene un proceso de comunicación con la interventoría.
- El contratista realiza entrega de Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato.
- Se realiza reunión de seguimiento de avance del contrato de consultoría, en esta se socializa el plan de trabajo, se expone además que la actividad 1, la cual equivale al 75,58% aproximadamente del contrato de consultoría; para su ejecución están contempladas actividades técnicas de campo y la realización de estudios como el Levantamiento topobatimétrico del Río Ranchería y sus principales afluentes, Levantamiento batimétrico de la represa "El Cercado" y Levantamiento batimétrico Humedales delimitados Riohacha; por lo tanto ya que para la elaboración de los documentos finales o productos del contrato de consultoría es necesario haber realizado esas actividades las cuales demoran en el tiempo. Siendo así, el avance físico real del contrato se estipulará una vez se entreguen esos productos finales.

 El contratista también solicita apoyo a la supervisión para realizar gestión para la identificación y solicitud de ingreso en zonas de la Ronda Hídrica del

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Rio Ranchería que tiene acceso limitado como lo son la Represa “El Cercado” y la zona minera del Cerrejon; la supervisión manifiesta toda la disposición de acompañamiento para estas gestiones

En cuanto a la interventoría solicita que para revisión del avance de las actividades conforme se vallas ejecutando las actividades de campo, el contratista debe presentar un cronograma detallado de los trabajos de campo y hacer entrega de la información o datos de campo para ir validándola por el grupo profesional interventor. Esto es necesario por cuanto que si la información se entrega al final la revisión de todo el trabajo de campo se demoraría un tiempo prudencial adicional para su revisión y es mejor ir revisándola a medida que se va generando.

- El contratista realiza entrega de información solicitada por la interventoría, como lo son los documentos del contrato, garantías actualizadas del contrato, aprobación de las mismas, listado de profesionales con honorarios según Oferta económica su proyección del IBC. Sin embargo, no entrega documentación de contratación de las mismas, ni certificaciones de afiliaciones a la seguridad social, ni pago de la seguridad social de los profesionales presentados.

- El contratista realiza entrega de la descripción detallada de actividades de campo a realizar para el desarrollo del componente de levantamiento topobatimétrico. En donde manifiesta que las actividades de campo se iniciaron el 13 de marzo de 2025 y una terminación esperada el 11 de julio de 2025. Se espera la entrega del cronograma en tiempo de esas actividades ya que no se entregó. Esta información es clave para el seguimiento por parte de la interventoría.

 En cuanto al contenido del documento, es claro y cumple con la finalidad de la descripción detallada de las actividades de campo que se realizarán para el levantamiento topobatimétrico. Además, adjunta las localizaciones y el personal que realizará este trabajo de campo (hojas de vidas de topógrafos y auxiliares)

- El contratista solicita a la supervisión, la gestión por parte de la Corporación ante la empresa Cerrejón para obtener los permisos de ingreso a las instalaciones de la mina y desarrollar las actividades de levantamiento topobatimétrico. La Corporación realizó gestión correspondiente logrando los permisos de ingreso a la zona de estudio en la Mina del Cerrejón.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Se identificarán los productos por cada fase a continuación

FASE 2. CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIÓTICA Y SOCIOCULTURAL Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL. PREVIAS

- El contratista realiza entrega de Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato.

- El contratista realiza entrega de la descripción detallada de actividades de campo a realizar para el desarrollo del componente de levantamiento topobatimétrico durante el proyecto. En este y junto a la realización de la reunión se estableció un inicio de esta actividad el día 13 de marzo de 2025 y una finalización el día 11 de julio de 2025. Se cuenta con personal adecuado y capacitado para la realización de esta actividad de campo.

FASE 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El contratista realiza logística y programa dos reuniones de socialización del proyecto de la siguiente forma:

 LUGAR RIOHACHA:
 Día: jueves 27 de marzo de 2025
 Hora: 8:00 am – 12:00 m.
 Lugar: Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, Carrera 15 # 19-40, Riohacha.

 FONSECA:
 Día: viernes 28 de marzo de 2025
 Hora: 8:00 am – 12:00 m.
 Lugar: Rancho de Tania salón de eventos, Calle 14 # 15-95, Fonseca.

- Se ejecutan las dos reuniones programadas

 Primera Reunión de socialización realizada:
 Municipio de RIOHACHA:
 Día: jueves 27 de marzo de 2025
 Hora: 8:00 am – 12:00 m.
 Lugar: Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, Carrera 15 # 19-40, Riohacha.

 Segunda Reunión de socialización realizada:

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

Municipio de FONSECA:
Día: viernes 28 de marzo de 2025
Hora: 8:00 am – 12:00 m.
Lugar: Rancho de Tania salón de eventos, Calle 14 # 15-95, Fonseca.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

5. INFORME DE AVANCE

Ya que el contratista realiza entrega de la relación de profesionales, con honorarios según Oferta económica, esta se toma como base para el análisis del avance del contrato; cruzando información con lo analizado en los informes anteriores con la propuesta económica y el cronograma y flujo de caja presentado por el contratista consultor. Para de esta forma poder estimar un avance en la ejecución de las actividades.

En el mes de marzo como mes 2 de ejecución se encuentra programado la ejecución de las actividades 1) Definir el límite funcional de las rondas hídricas y la actividad 5) Desarrollar la estrategia de participación; como se muestra en la propuesta del contratista reflejada en el flujo de caja que se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 1. Flujo de caja propuesto por el contratista en el proceso de selección.

ACTIVIDAD	COSTO	FLUJO DE CAJA Y CRONOGRAMA						
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
Definir el límite funcional de las rondas hídricas	$ 4.941.126.092	$ 1.482.337.828	$ 988.225.218	$ 411.760.508	$ 411.760.508	$ 411.760.508	$ 411.760.508	$ 411.760.508
Caracterizar las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	$ 549.768.576							$ 164.930.573
Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	$ 159.416.208							
Diseñar un programa se seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	$ 260.375.808							
Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	$ 626.660.664	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722
TOTAL	$ 6.537.347.348,00	$ 1.534.559.550	$ 1.040.446.940	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 628.912.802
APORTES DE LA CORPORACION MEDIANTE ANTICIPO Y PAGO POR ACTAS		$ 3.268.673.674,00			$ 980.602.102,20		$ 980.602.102,20	
DISPONIBLE CAJA		$ 1.734.114.124,40	$ 693.667.184,00	$ 229.684.954,33	$ 746.304.826,87	$ 282.322.597,20	$ 798.942.469,73	$ 170.029.667,27

Fuente: Documento propuesta económica.

Aunque se entrega el plan de trabajo de parte del contratista teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para el desarrollo del contrato, este se enfoca en el desarrollo del avance físico y no cuenta con información financiera; entonces por este mes se seguirá trabajando con el flujo de caja presentado.

El plan de trabajo presentado se encuentra acorde a la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA", adoptada mediante resolución 0957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Dando de esta manera cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato de consultoría.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Se muestra a continuación el presupuesto detallado de las actividades 1) y 5)

Imagen 2. Presupuesto detallado de la actividad 1 en la propuesta económica.

Actividad 1.	Definir el límite funcional de las rondas hídricas																
RECURSO HUMANO	**TIEMPO (MESES)**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**DEDICACION (MESES)**												**DEDICACION TOTAL**	**VALOR TOTAL**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**		
COORDINADOR DEL PROYECTO	8	$ 6.477.000	2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4					3,2	$ 41.452.800
EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA 1	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA 2	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN SIG 1	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN SIG 2	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN SIG 3	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN GEOLOGIA 1	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN GEOLOGIA 2	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN SUELOS 1	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN SUELOS 2	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 1	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
EXPERTO EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 2	8	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 51.816.000
AUXILIAR EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 1	8	$ 4.498.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 35.984.000
PROFESIONAL EN INGENIERIA 1	8	$ 4.498.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 35.984.000
AUXILIAR EN INGENIERIA 1	8	$ 3.440.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 27.520.000
AUXILIAR EN INGENIERIA 2	8	$ 3.440.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 27.520.000
AUXILIAR EN INGENIERIA 3	8	$ 3.440.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					4,0	$ 27.520.000
																SUBTOTAL	**$ 765.956.800**

TRANSPORTE	**TIEMPO (meses)**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**DEDICACION (MESES)**												**DEDICACION**	**VALOR TOTAL**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**		
Alquiler de vehículo 4 X 4 (incluye conductor, combustible, peajes)	8	$ 15.000.000	1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0					16,0	$ 240.000.000
																SUBTOTAL	**$ 240.000.000**

MATERIALES/INSUMOS/EQUIPOS/ESTUDIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Levantamiento topobatimetrico del Rio Rancheria y sus principales afluentes. Incluye: - Topografia y batimetria a detalle (escala 1:2000 urbano y 10 cm en la vertical; y 1:5000 rural con 20 cm en la vertical). • Cartera topográfica • Curvas de nivel cada 1 m • Plano de secciones transversales • Perfil del cauce • Plano topográfico con la geometria del cauce y zonas aledañas. • Informe técnico	310,00	Kilometros	$ 3.105.000	$ 962.550.000
Evaluación geomorfologica de los cauces. Incluye: • Generación de cartografia geomorfologica para 310 KM (Rio Principal y Afluentes de orden 5-6-7) a escala detallada (1:5000) de acuerdo a la Guia de Rondas Hidricas.	1,00	Kilometros	$ 565.000.000	$ 565.000.000

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

MODELACION HIDRAULICA E HIDROLOGICA Incluye: -Estimación de caudales para periodos de retorno de 2, 5, 10, 15, 25, 50 y 100 años -Establecimiento y evaluación de modelos lluvia escorrentía. -Niveles de inundación georeferenciados y con periodos de retorno de interes asociados. - Niveles maximos de inundación a lo largo de la red de drenaje. Escalas: 1:2000 urbano y 1:5000 rural - Componente Hidrologico a partir del cauce permanente 1:2000 urbano y 1:5000 rural	1,00	Kilometros	$ 647.500.000	$ 647.500.000
Levantamiento batimetrico de la represa "El Cercado"	700,00	Hectareas	$ 700.000	$ 490.000.000
Levantamiento batimetrico Humedales delimitados Riohacha	20,00	hectareas	$ 700.000	$ 14.000.000
Evaluacion Ecosistemica Incluye: -310 KM (Caucel principal y Afluentes orden 5-6-7). - Mapa de zonas de vida, escala 1:25.000 - Mapas desde el MDE: Densidad de drenaje y áreas acumuladas. - Mapas del cálculo de la altura (H) de los arboles dominantes de una comunidad vegetal a lo largo del corredor riparío. - Mapa de Densidad de drenaje por Unidades Geomorfologicas escala 1:25.000 - Calculo de N. Escala: 125.000 - Componente ecosistemico de establecido en la Guia de Rondas.	1,00	Número	$ 450.000.000	$ 450.000.000
Disco externo seagate de minimo 8 tb, usb 3.0	4,00	numero	$ 4.300.000	$ 17.200.000
			SUBTOTAL	**$ 3.146.250.000**
			VALOR TOTAL	**$ 4.152.206.800**

Fuente: Documento propuesta económica.

Imagen 3. Presupuesto detallado de la actividad 5 en la propuesta económica.

Actividad 5.	Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación																
RECURSO HUMANO	**TIEMPO (meses)**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**DEDICACION (MESES)**												**DEDICACION**	**VALOR TOTAL**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**		
COORDINADOR DEL PROYECTO	12	$ 6.477.000	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	2,4	$ 31.089.600
EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES 1	12	$ 6.477.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	6,0	$ 77.724.000
AUXILIAR SOCIAL 1	12	$ 3.440.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	6,0	$ 41.280.000
AUXILIAR SOCIAL 2	12	$ 3.440.000	2	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	9,6	$ 66.048.000
AUXILIAR SOCIAL 3	12	$ 3.440.000	2	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	9,6	$ 66.048.000
PROFESIONAL EN INGENIERIA 2	12	$ 4.498.000	2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	6,0	$ 53.976.000
																SUBTOTAL	**$ 336.165.600**
TRANSPORTE	**TIEMPO (meses)**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**DEDICACION (MESES)**												**DEDICACION**	**VALOR TOTAL**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**		
Alquiler de vehículo 4 X 4 (incluye conductor, combustible, peajes)	12	$ 15.000.000	1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	12,0	$ 180.000.000
																SUBTOTAL	**$ 180.000.000**

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

MATERIALES/INSUMOS/EQUIPOS/ESTUDIOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de Video Beam (por dias)	12	Número	$ 91.250	$ 1.095.000
Alquiler telon para proyectar (por dias)	12	numero	$ 42.000	$ 504.000
Sonido y microfono (altavoz de 12", 1 microfono inalambrico, tripode para microfono), por un dia	12	numero	$ 91.750	$ 1.101.000
Cuña radial	12	numero	$ 270.000	$ 3.240.000
publicaciones de prensa escrita	12	numero	$ 375.000	$ 4.500.000
			SUBTOTAL	**$ 10.440.000**
			VALOR TOTAL	**$ 526.605.600**

Fuente: Documento propuesta económica.

Como se mencionó anteriormente el contratista entrega la relación de la contratación del personal a cargo de la ejecución de las actividades del contrato de consultoría, por lo que la interventoría ha solicitado la información respecto de esta contratación y la documentación necesaria para realizar validación. (contratos, certificado de afiliación al sistema de seguridad social, y pagos de seguridad social).

Solo se cuenta con la relación o listado del personal, entonces se ajusta el mes de febrero con la información entregada y se realiza análisis en el mes de marzo.

De esta forma la ejecución en el mes de marzo representa la participación del personal y el transporte en las actividades 1) Definir el límite funcional de las rondas hídricas y 5) Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación; lo cual equivale a un avance en este periodo de 2.81% y un avance acumulado del 5.84% del contrato de consultoría, este valor con el ajuste del mes de febrero el cual se indica también en un avance del 2.81%. De esta forma el contrato presentaría un atraso de alrededor del 33% teniendo en cuenta el cronograma y flujo de caja inicial.

Conforme a lo conversado en la reunión es claro que el avance físico y financiero del contrato no se reflejará hasta tanto no se realicen una serie de actividades de campo base de la generación de documentos de la consultoría contratada y el trabajo de los profesionales; de esta forma se verá reflejado en el avance solo los profesionales, el transporte y la consecución de insumos tangibles para el contrato (ejem: Discos Duros). Es así como se genera la necesidad de acordar un cronograma de ejecución física y otro de ejecución financiera conjuntamente entre las partes actualizando el que ya se tiene, para de esta manera ejercer seguimiento constante y adecuado al contrato de consultoría No CC 0124-2024.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

Análisis de Avance del Contrato de Consultoría.

ACTIVIDAD	COSTO CONTRACTUAL	%	CRONOGRAMA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA						
			ETAPA EJECUCION DEL PROYECTO						
			PREPARACIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Definir el límite funcional de las rondas hídricas	$ 4.941.126.092	75,58%		$ 1.482.337.828	$ 988.225.218	$ 411.760.508	$ 411.760.508	$ 411.760.508	$ 411.760.508
			$ 9.768.758	$ 149.636.074	$ 149.636.074				
Caracterizar las condiciones socio - culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	$ 549.768.576	8,4%							
Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	$ 159.416.208	2,4%							
Diseñar un programa se seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	$ 260.375.808	4,0%							
Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	$ 626.660.664	9,6%		$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722
			$ 4.884.379	$ 33.993.302	$ 33.993.302				
TOTAL	$ 6.537.347.348	100%		$ 1.534.559.550	$ 1.040.446.940	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO				$ 1.534.559.550	$ 1.040.446.940	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230	$ 463.982.230
AVANCE FISICO EJECUTADO			$ 14.653.136	$ 183.629.376	$ 183.629.376	$ -	$ -	$ -	
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO %			0,00%	23,47%	15,92%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO ACUMULADO %			0,00%	23,47%	39,39%	46,49%	53,58%	60,68%	67,78%
AVANCE FISICO EJECUTADO %			0,22%	2,81%	2,81%				
%			0,22%	3,03%	5,84%				

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira /Contactenos@ingesara.com/ consorcioingesara@gmail.com
/WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

ACTIVIDAD	COSTO CONTRACTUAL	%	CRONOGRAMA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA					
			ETAPA EJECUCION DEL PROYECTO					
			MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Definir el límite funcional de las rondas hídricas	$ 4.941.126.092	75,58%	$ 411.760.508	$ 411.760.508				
Caracterizar las condiciones socio - culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	$ 549.768.576	8,4%	$ 164.930.573	$ 164.930.573	$ 109.953.715	$ 109.953.715		
Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	$ 159.416.208	2,4%					$ 79.708.104	$ 79.708.104
Diseñar un programa se seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	$ 260.375.808	4,0%					$ 130.187.904	$ 130.187.904
Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	$ 626.660.664	9,6%	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722	$ 52.221.722
TOTAL	$ 6.537.347.348	100%	$ 628.912.803	$ 628.912.803	$ 162.175.437	$ 162.175.437	$ 262.117.730	$ 262.117.730
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO			$ 628.912.803	$ 628.912.803	$ 162.175.437	$ 162.175.437	$ 262.117.730	$ 262.117.730
AVANCE FISICO EJECUTADO								
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO %			9,62%	9,62%	2,48%	2,48%	4,01%	4,01%
AVANCE FISICO -FINANCIERO PROGRAMADO ACUMULADO %			77,40%	87,02%	89,50%	91,98%	95,99%	100,00%
AVANCE FISICO EJECUTADO %								
%								

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira /Contactenos@ingesara.com/ consorcioingesara@gmail.com
/WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

5.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

LOCALIZACION DEL CONTRATO:	**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**		
PERIODO:	**DEL 01/02/2025 AL 28/02/2025**		
CONTROL FINANCIERO			
CONTRATISTA:	**CONSORCIO RONDA RANCHERIA**		
CONTRATO No.	**CC - 0124 - 2024**		
OBJETO:	ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005.		
VALOR CONTRATO:	**$6.537.823.348**		
VALOR ADICIONAL		1	
		2	
VALOR FINAL	**$6.537.823.348**		
ANTICIPO	$ 3.268.911.674,00		
PLAZO:		9	MESES
PLAZO ADICIONAL		1	
PLAZO FINAL:		9	MESES
FECHA DE INICIACION:	24 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION:	23 DE ENERO DE 2026		

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

5.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE CONSULTORIA: CONSORCIO RONDA RANCHERIA – CONTRATO No. CC-0124-2024.

Durante el presente periodo se relaciona el estado actual de las pólizas actualizadas del contrato de consultoría.

Póliza de Cumplimiento	85-44-101135150		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO.		
Fecha de expedición.	11/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	24/01/2025	25/07/2026	$3.268.673.674,00
Calidad del Servicio	24/01/2025	25/07/2026	$1.307.469.469,60
Cumplimiento del Contrato	24/01/2025	25/07/2026	$1.307.469.469,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	24/01/2025	24/01/2029	$326.867.367,40

Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual	85-40-101061771		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO.		
Fecha de expedición.	11/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Responsabilidad Civil extracontractual	24/01/2025	24/01/2026	$520.000.000,00

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Las pólizas cumplen cabalmente con lo estipulado en el contrato de consultoría No. CC 0124-2024, se encuentran actualizadas con el acta de inicio suscrita el día 24 de enero de 2025.

Imagen 4. Condiciones de Garantías del contrato de Consultoría No. CC 0124 -2024.

Amparo		Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	La garantía de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo estará vigente hasta la liquidación del contrato.
	Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato hasta la liquidación del contrato .
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	5% del valor del contrato	Esta garantía estará vigente por el plazo del contrato, hasta la liquidación y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		400 SMLMV	Vigencia igual al plazo del contrato

Fuente: Clausulado del Contrato.

5.3. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que para el segundo mes de ejecución (Marzo) se encuentra programada la ejecución de la actividad 1) Definir el límite funcional de las rondas hídricas y la actividad 5) Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación. Estas actividades conforme a la propuesta presentada tienen el presente personal:

Actividad 5.
RECURSO HUMANO
COORDINADOR DEL PROYECTO
EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES 1
AUXILIAR SOCIAL 1
AUXILIAR SOCIAL 2
AUXILIAR SOCIAL 3
PROFESIONAL EN INGENIERIA 2

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Actividad 1.
RECURSO HUMANO
COORDINADOR DEL PROYECTO
EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA 1
EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA 2
EXPERTO EN SIG 1
EXPERTO EN SIG 2
EXPERTO EN SIG 3
EXPERTO EN GEOLOGIA 1
EXPERTO EN GEOLOGIA 2
EXPERTO EN SUELOS 1
EXPERTO EN SUELOS 2
EXPERTO EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 1
EXPERTO EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 2
AUXILIAR EN ASPECTOS ECOSISTEMICOS 1
PROFESIONAL EN INGENIERIA 1
AUXILIAR EN INGENIERIA 1
AUXILIAR EN INGENIERIA 2
AUXILIAR EN INGENIERIA 3

El contratista entrego una relación del personal, pero no ha entregado los soportes y documentación para conocimiento y análisis.

La interventoría realiza análisis del listado presentado de los profesionales y cruza la información con la propuesta del proceso de selección de la consultoría, en el cual se observan las hojas de vida de la mayoría del personal listado.

Para la ejecución en el presente mes se tiene.

NOMBRE	**CARGO**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**
JOSE GREGORIO MANGA CERTAIN	Coordinador de Proyecto	72.193.484	Sin soporte para verificación
EDWIN GEOVANNI CASTILLO LANDINEZ	Experto en Hidrología e Hidráulica 1	80.184.494	Sin soporte para verificación
LISANDRO NUÑEZ GALEANO	Experto en Hidrología e Hidráulica 2	5.471.618	Sin soporte para verificación
ELIZABETH ROSAS CRISTANCHO	Experto en SIG1	1.057.588.634	Sin soporte para verificación
YADIRA RODRIGUEZ SABOGAL	Experto en SIG 2	1.032.408.165	Sin soporte para verificación

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

ADRIANA PRISCILA AVILA FUQUEN	Experto en SIG 3	52.794.771	Sin soporte para verificación
ANDRES JOSE CORDOBA CORZO	Experto en Geología 1	1.065.657.417	Sin soporte para verificación
LEIDY JOHANNA SIERRA COLLAZOS	Experto en Geología 2	1.026.270.867	Sin soporte para verificación
SERGIO ANTONIO DIAZ BAEZ	Experto en Suelos 1	1.100.958.142	Sin soporte para verificación
WILMER LEONARDO VELÁSQUEZ	Experto en Suelos 2	1.100.952.641	Sin soporte para verificación
JAIRO ARISTIDES INFANTE CELY	Experto En Aspectos Ecosistémicos 1	79.114.803	Sin soporte para verificación
DANIEL ALEXANDER VERA SÁNCHEZ	Experto En Aspectos Ecosistémicos 2	80.902.621	Sin soporte para verificación
OSCAR JAVIER ACEVEDO AMAYA	Auxiliar En Aspectos Ecosistémicos 1	91.105.686	Sin soporte para verificación
MAGDA JULIETH RODRIGUEZ CEPEDA	Profesional en ingeniería 1	1.026.270.866	Sin soporte para verificación
JORGE EDUARDO ARRIETA PEARSON	Auxiliar en ingeniería 1	72.272.565	Sin soporte para verificación
CARLOS ANDRÉS ROJAS LEAL	Auxiliar en ingeniería 2	80.236.773	Sin soporte para verificación
GABRIEL ADOLFO OLIER DELIZZA	Auxiliar en ingeniería 3	1.140.868.425	Sin soporte para verificación
OLGA PATRICIA POSADA PUERTA	Experta en Aspectos Sociales 1	39.014.287	Sin soporte para verificación
JORGE ROBLES MUNEVAR	Profesional en ingeniería 2	79.364.852	Sin soporte para verificación

Nota: No se cuenta con soportes de las afiliaciones a seguridad social realizadas por el contratista consultor correspondiente al mes de enero, febrero y marzo de 2025.

Se observa además, que todavia no se han proporcionado las hojas de vida y demas documentacion de los siguientes cargos, que se encuentran dentro de la ejecucion de las actividades del mes de febrero de 2025

NOMBRE	**CARGO**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**
CARLOS ANDRÉS ROJAS LEAL	Auxiliar en ingeniería 2	80.236.773	
GABRIEL ADOLFO OLIER DELIZZA	Auxiliar en ingeniería 3	1.140.868.425	
	Auxiliar Social 1		
	Auxiliar Social 2		
	Auxiliar Social 3		

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**CI 0125-2024**
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005
DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad	CORPORACIÓN REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"
Dirección	Cra. 7a No 12-15 Edificio Corpoguajira – Riohacha, La Guajira (Colombia).
Correo Electrónico	y.delgado@corpoguajira.gov.co
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	INGESARA GROUP S.A.S. NIT. 901741811-4 R.L. Jorge Luis Abril Lizarazo
Cédula de Ciudadanía	88.278.395 de Ocaña, Norte de Santander.
Dirección	Calle 13ª No. 16-22 Riohacha, La Guajira
Teléfono	3186905271
Correo Electrónico	consorcioingesara@gmail.com
DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Supervisor	YOVANY DELGADO MORENO
Cargo	Supervisor CORPOGUAJIRA
VALOR DEL CONTRATO	$ 540.799.200,00
DESEMBOLSOS	
VALOR ANTICIPO (20%)	$ 108.159.840,00
PAGOS PARCIALES	N/A
DESARROLLO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de enero de 2025

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

6.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: INGESARA GROUPS SAS – CONTRATO No. CI 0125-2024

Póliza de Cumplimiento	56-44-101009283		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO.		
Fecha de expedición.	28/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	24/01/2025	31/07/2026	$108.159.840,00
Cumplimiento del Contrato	24/01/2025	31/07/2026	$108.159.840,00
Calidad del Servicio	24/01/2025	31/07/2026	$108.159.840,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	24/01/2025	30/01/2029	$27.039.960,00

Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual	56-44-101009283		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO.		
Fecha de expedición.	12/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Responsabilidad Civil extracontractual	24/01/2025	24/01/2026	$260.000.000,00

Las pólizas cumplen cabalmente con lo estipulado en el contrato y estas están actualizadas conforme al acta inicio del contrato de interventoría.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Imagen 5. Condiciones de Garantías del contrato de Interventoría No. CC 0125 -2024.

Amparo		Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Vigencia igual al plazo del contrato hasta la liquidación del contrato.
	Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	5% del valor del contrato	Esta garantía estará vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		(200) SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

Fuente: Clausulado del Contrato.

6.3. CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Esta información se complementa con las respectivas afiliaciones a seguridad social para el control de personal en el proyecto para el periodo intervenido.

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
LIBETH ARGENIDA SARABIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	37.336.284	OK
EMILCEN DE JESUS ZABALETA ROMERO	EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA	17.970.844	OK
EDISON ALEJANDRO PEÑARANDA	EXPERTO EN SIG	5.469.008	OK
ENRIQUE ARIÑO DIAZ	EXPERTO EN GEOLOGIA	72.274.570	OK
JORGE LUSI ABRIL LIZARAZO	PROFESIONAL EN INGENIERIA	88.278.395	OK

Esta información se complementa con los documentos de pago de seguridad social del personal de interventoría.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- Se realiza proceso de comunicación con el contratista de la Consultoría.

- Se realiza análisis de la información recibida el día 13 de marzo de 2025 por parte del Consorcio Ronda Ranchería mediante oficio CRR-2025-003 por correo electrónico en respuesta a oficio RH-01 – Solicitud de documentación del Contrato:

 01. Documento Técnico del Proyecto
 02. Contrato de Consultoría
 03. Presupuesto contratado
 04. Plan de Trabajo
 05. Cronograma
 06. Pólizas
 07. Aprobación Pólizas
 08. CDP Contrato
 09. RP Contrato
 10. Personal, Honorarios, IBC

 Faltando la entrega de documentación de legalización de vinculación del personal, contratos, afiliaciones a la seguridad social y pagos de seguridad social.

- El día 13 de marzo de 2025 también se recibe por parte del Consorcio Ronda Ranchería mediante correo electrónico el oficio CRR-2025-005 Programación de actividades de socialización inicial. Donde se informa las fechas de reunión para las dos primeras socializaciones.

- Se realiza análisis del plan de trabajo para la ejecución del contrato de consultoría No CC 0124-2024. Encontrando como se manifestó en la reunión que le falta cronograma aproximado de la ejecución de las actividades que sería enriquecido con programaciones semanales o mensuales presentadas por el contratista según avance y gestión del contratista, lo cual permitiría ubicación del personal de campo en las diferentes fechas establecidas por parte de la interventoría. De igual forma en el plan no se tuvo en cuenta ejecución financiera

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

esto para efectos de que se pueda informar adecuadamente a la Corporación el avance físico -financiero del contrato de consultoría.

- En la reunión de parte de la interventoría se solicitó la entrega de avance de los trabajos de campo (información de campo de topobatimetrías) conforme se fueran desarrollando, a lo cual no se ha recibido aún ninguna información al respecto, teniendo en cuenta que las actividades de campo iniciaron el 14 de marzo del 2025. Esto se considera importante para ir surtiendo la revisión por parte del equipo interventor de dicha información, presentar alguna observación, felicitación o recomendación a los procesos de campo.

- Según lo programado por parte del Consorcio Ronda Ranchería se realizan las dos reuniones iniciales de socialización del proyecto, contando con la presencia de la interventoría, es así como el día 27 de marzo de 2025 se realiza reunión de socialización en la ciudad de Riohacha y el día 28 de marzo de 2025 de realiza reunión de socialización en la ciudad de Fonseca; como lo establece el desarrollo de la estrategia de participación y comunicación del proyecto. A continuación, describen las correspondientes observaciones con base en lo evidenciado y percibido en dicha actividad:

 La asistencia fue muy escasa, por lo que se evidencia algún tipo de fallo en el proceso convocatoria de las reuniones de participación. Uno de los siguientes aspectos o la combinación de ellos, puede ser la explicación:

 - ✓ Deficiente convocatoria.
 - ✓ Equivocada escogencia del día y la hora de la reunión.
 - ✓ Poco interés en los temas a tratar por parte de las personas convocadas.

 Al no tener evidencias de las piezas y los medios de comunicación utilizados para la convocatoria de la reunión, no puede darse un análisis más profundo.

 Más sin embargo teniendo en cuenta la baja participación por parte de las comunidades beneficiarias, podría limitar el impacto y la efectividad de la estrategia de divulgación prevista para este importante proyecto en la región.

 Se le recuerda al contratista consultor que para cada reunión se debe:

 - ✓ Realizar cuñas radiales con 15 días de antelación, dando aviso e invitando a los actores del proyecto.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

- ✓ Enviar invitaciones mediante oficio a los representantes de los Entes Territoriales, representantes del Consejo de la Cuenca del Río Ranchería, a las entidades del SINA y empresas con injerencia en la cuenca, a los representantes de las comunidades étnicas (de las que cuenten con datos de ubicación precisa), y en lo posible a demás personas cuya asistencia sea fundamental.

- ✓ Se deberá realizar publicación en Diario de mayor difusión por cada evento a realizar.

- ✓ El personal de la consultoría deberá portar Chalecos y gorras de 6 paneles con logo distintivo de acuerdo al manual de imagen corporativa vigente.

Todas las actividades anteriores se encuentran contempladas en la ejecución del contrato como se observa en la página 36 del documento técnico del contrato.

En contratista debe entregar evidencias de la realización de estas actividades para la convocatoria de las reuniones para validar los procesos.

En cuanto a la presentación de la socialización (contenido, temas y ejecución) sobre la definición de los límites funcionales de las rondas hídricas de la subzona hidrográfica del río Ranchería fue adecuada, bien ilustrada y en un lenguaje muy técnico no siempre entendible para todos los presentes

- Se reitera que no se ha podido constatar la afiliación del personal contratado para la consultoría, debido a que el contratista no ha entregado la información solicitada para esto .

- Se hace cumplimiento de los pagos de seguridad social de los profesionales de la interventoría.

- Manifestación de recomendaciones y comentarios durante el desarrollo referente a las actividades en ejecución.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de marzo de 2025, el contratista entrega un plan de trabajo para ejecución de las actividades; en ese plan se puede observar un desarrollo adecuado de la metodología de trabajo lo cual indica una programación física, más sin embargo no se observa una programación financiera. En este plan de trabajo se observa y conforme a lo conversado en la reunión de seguimiento que en la **actividad 1. Definir el límite funcional de las rondas hídricas** se encuentran unas actividades técnicas en campo, como lo son:

- Levantamiento topobatimétrico del Río Ranchería y sus principales afluentes
- Levantamiento batimétrico de la represa "El Cercado"
- Levantamiento batimétrico Humedales delimitados Riohacha;

Estas actividades son necesarias para la elaboración de los documentos finales enmarcados dentro de la actividad 1. Y requieren de tiempo para su terminación por lo que en conclusión el avance real del contrato se dará una vez finalicen estas actividades de campo y la validación de las mismas. Estas están programadas en terminar el mes de julio del 2025 (mes 6 de ejecución), se espera en ese momento calcular el avance real con la entrega de los diferentes documentos alrededor del mes de agosto.

Como se encuentra planteado la ejecución física del contrato, la interventoría necesita de las entregas parciales de información de campo una vez se vallan recolectando y procesando para de esta manera el equipo interventor pueda validar y aprobar las actividades. Además, es necesario un cronograma de trabajo donde indique fecha y localización de los distintos grupos trabajando en las actividades técnicas de campo.

Para el avance financiero se considera el equipo consultor contratado, y con base a la relación entregada por el contratista consultor. Es necesario que el contratista consultor entregue la documentación del personal, la cual se ha requerido de manera verbal y escrita. una vez el contratista entregue la información requerida se realizará el ajuste de avances, se establece un avance físico-financiero del 2.81% en el periodo de marzo de 2025, se ajusta el avance de febrero de 2025 al 2.81%, y se estimó un 0.22% de ejecución en el mes de enero; todo esto representa un 5.84% estimado de avance del contrato. Este porcentaje refleja las actividades del

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

personal del equipo consultor para la etapa de alistamiento previo al inicio formal de la ejecución técnica del objeto contractual.

En cuanto a las reuniones de socialización realizadas por el contratista consultor, se observó que no tuvieron el impacto ni la efectividad esperada para la estrategia de divulgación para este importante proyecto en la región. Esta situación es generada por la baja participación de las comunidades beneficiarias del proyecto, si existe una baja participación no se puede garantizar la divulgación.

Esta situación evidencia algún falló en el proceso de convocatoria de las reuniones de participación. Uno de los siguientes aspectos o la combinación de ellos, puede ser la explicación:

- ✓ Deficiente convocatoria.
- ✓ Equivocada escogencia del día y la hora de la reunión.
- ✓ Poco interés en los temas a tratar por parte de las personas convocadas.

No se cuenta hasta el momento de evidencias de las cuñas radiales, ni publicación en diario y ni de las invitaciones enviadas para la convocatoria de las reuniones. Se espera que el contratista las aporte en el siguiente mes.

Por ultimo se insta al contratista consultor que reevalúe la metodología de convocatoria para estas reuniones y se tenga en cuenta todo lo referente a lo descrito en el documento técnico en cuanto a Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación.

Por lo cual para cada uno de los talleres de socialización se debe:

- Realizar cuñas radiales con 15 días de antelación, dando aviso e invitando a los actores del proyecto.
- Enviar invitaciones mediante oficio a los representantes de los Entes Territoriales, representantes del Consejo de la Cuenca del Río Ranchería, a las entidades del SINA y empresas con injerencia en la cuenca, a los representantes de las comunidades étnicas (de las que cuenten con datos de ubicación precisa), y en lo posible a demás personas cuya asistencia sea fundamental.
- Realizar publicación en Diario de mayor difusión por cada evento a realizar.
- Los profesionales a cargo de esta actividad, serán los listados en el APU, los cuales tendrán la responsabilidad de cumplir con los siguientes entregables:
 - ✓ Listado de asistencia del evento de participación (Talleres).
 - ✓ Informe con la Estrategia de relacionamiento con grupos de interés implementada.

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Se destaca que, hasta la fecha del presente informe, la comunicación entre la interventoría y el contratista ha sido fluida y constante. Se considera fundamental mantener esta dinámica de colaboración y comunicación abierta durante toda la ejecución del contrato para facilitar la resolución de cualquier eventualidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.



Ing. JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
R/L INGESARA GROUP S.A.S.
Interventoría

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

ANEXOS

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

ANEXO
EJECUCION DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN





Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA





Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA



Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Corpoguajira

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial Co **FECHA:** 27/03/25 **HORA INICIO:** 9:40 am.

LUGAR: Biblioteca Hector Salah Bolola **RESPONSABLE(S):** Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Frank Pinto Ojeda		Riohacha Comunidad Gerente	3225988083	storogeda@gmail.com	Frank Pinto O.
2	Maria viana		comunidad Cerro oriente	3209016295		Maria. Dolores.
3	Yovany Delgado	Corpoguajira	Y. delgado @corpoguajira.gov.co	3116838463	Y. delgado@corpoguajira	
4	Jorge L Abril	Ingesara group Estimatoria	Riohacha	3186905271		
5	Daleydis Jimenez		comunidad Guaymaral	3006202906	daleydis@gmail.com	Daleydis J.
6	Lina Santamaria H.	HKI	Riohacha	3116708806	lina.santamaria@guajira	
7	Jorge Gonzalo G	Comunidad	Riohacha	—	— o —	JG
8	Gonzalo Cobo		Maicao	3145245463	Cobogonzalo96@gmail.	Gonzalo Cobo
9	ELISAUL BARROS		Riohacha	3012048X	— o —	

Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono: (57-1) 761 09 12 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: contactenos@ingesara.com

Consorcio RONDA RANCHERÍA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Corpoguajira

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial **FECHA:** 27/03/2025 **HORA INICIO:** 9:40 Am

LUGAR: Biblioteca Hector Salah Zuleta **RESPONSABLE(S):** Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yulanys Medina S.		DETC Riohacha Comunidad Bella	3213737020		
2	Fiser Moscote		DETC R/dha Comunidad Belen	3046340869	dunnel5jmoscote@gmail.com	
3	Jaime Epieyu		Julia/Sed	3218524920	Jaimeepieyuepieyu@gmail.com	
4	Juliana Rodriguez R	Corpoguajira	Riohacha	3046629895	l.rodriguez@corpoguajira.gov.co	
5	Jorge Bourriú		Comunidad Wayuu	3216828220		
6	Jean Carlos Medina		Belen	3107216424		
7	Mayra Ipuana		Comunidad Belen	3128720490		
8	Edgar Arregoces		Riohacha	3153225746	angelarregoces1@gmail.com	
9	Beisis Ojeda		Riohacha	3024400514		Beisis Ojeda

Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono (57-1) 761 09 12 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: contactenos@ingesara.com

Consorcio RONDA RANCHERÍA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP S.A.S

Corpoguajira

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial **FECHA:** 27/03/2025 **HORA INICIO:** 9:40 am

LUGAR: Biblioteca Hector Salazar Zuleta **RESPONSABLE(S):** Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Pablo José Cardona	Corpoguajira	Riohacha	3148500494	P.Cardona@corpoguajira.gov.co	Pablo José C.
2	Orfelina Barros	Corpoguajira	Riohacha	3107092371	Obarros@corpoguajira.gov.co	
3	Dioselina Mattos	Presidenta J.A.C.	Riohacha	3128798350	Culinamatos@hotmail.com	Dioselina Mattos.
4	Luis Cardeño P.	Presidente J.A.C.	Riohacha.	3005716706	luiscardeno@gmail.com	Luis Cardeño P.
5	Jazmin Epiayu		San - Rio Zahina	3164166266	Jazminmamaquelen	
6	Carlos Uriana		Sumaain Wayuu	321-6595107		
7	Alexander		Comunidad - Arashe.	3207341511	Soliwou@gmail.	Alexander
8	Daniela Horate		Katuralince Manaure	3005678879	— - —	Daniela M.
9	Kenia Epiayu		Manaure Cuaymaral	3006875783		Kenia E.

Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono: (57-1) 761 09 17 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: [illegible]

Consorcio RONDA RANCHERÍA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Corpoguajira

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial **FECHA:** 27/03/25 **HORA INICIO:** 9:40 am

LUGAR: Biblioteca Hector Salah Zuleta **RESPONSABLE(S):** Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	GENITH URIANA		MAYAURE I	3538[illegible]1944	NO	GENITH URIANA
2	Yorbelis Pabon		Riohacha.	3245123538	yorbelispabon@gmail.com	Yorbelis P
3	JOSE. PUSHAINO		Lider			Jose.P
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono: (57-1) 761 09 12 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: [illegible]

Consorcio RONDA RANCHERÍA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP S.A.S

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA





Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA





Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Corpoguajira

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial FECHA: 28-03-25 HORA INICIO: 950 AM.

LUGAR: Pueblo de Tomas RESPONSABLE(S): Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Deiver Amaya	ONG Comunidad	Dibulla	316 318 5510	ONGBarrio@gmail	
2	José Redondo	ANUC	Barcas	301509 2086	joseredondo5@gmail.com	
3	ALEX FACILE FIGUEROA	DIRECTOR NOTICIAS UTAY STEREO	FONSECA	311760 AZZA WOSSP	Alexfacilefi@hotmail.com	
4	JOSÉ ANGEL SAPUANA COURIYU	COMUNIDAD EL CERRO	RIOHACHA.	312212 1658	Josesapuanapajarito@gmail.com	
5	Angélica Brito P.	AMMUCNIFG	Conejo	322 [illegible] 9354	Pawillabritoangelica@gmail.com	Angélica B.
6	Socorro Molina	AMMUCNIFG	Conejo	3114384493	ammugnifg@gmail.com	Socorro M.
7	Belida Bonilla	J.A.C. Vereda La Sorpresa	Distracción	3107249661	bonilla6606@HOTMAIL.COM	
8	Yiseth Amaya	JAC. Presidente	Fonseca.	3145633[illegible]	YisethAmaya477@hiney.com.	Yiseth Amaya
9	Yulanys Medina	———	fonseca	3133737020	———	

Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono: (57-1) 761 09 12 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: [illegible]

Consorcio RONDA RANCHERÍA

INGESARA GROUP S.A.S

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Corpoguajira

ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Socialización inicial FECHA: 28-03-25 HORA INICIO: 9:50Am.

LUGAR: Puente de Tomia RESPONSABLE(S): Consorcio Ranchería Guajira

No.	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO CORREGIMIENTO/VEREDA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luis Manuel Hoyos Castro	Corpoguajira	Fonseca	314 2816011	l.hoyos@corpoguajira.gov.co	
2	Daniela Silva	Comunidad	Barrancas	3006593575		Daniela S.
3	Marelbis Madera	AFRO	Comunidad los hornitos	3178356633		marELVIS
4	Alquiro Manjarrez	JAC	Distracción	3164540757	alquiromanjarrez@hotmail.com	
5	Carlos Suarez.		Distracción	317653 3739		Carlos S.
6	LUIS ROSADO		Fonseca	315335 3597		LUIS ROSADO
7	Erin Mosquera		Comunidad Pesuapa	300569 4413	erindanielam@gmail.	
8	Gledys Jimenez	Barno	Fonseca.	300365 3729	gledy/@gmail.com	Gledys J.
9	Miladis Medina		Fonseca	310709 3857	mmedina@gmail.	Miladis M.

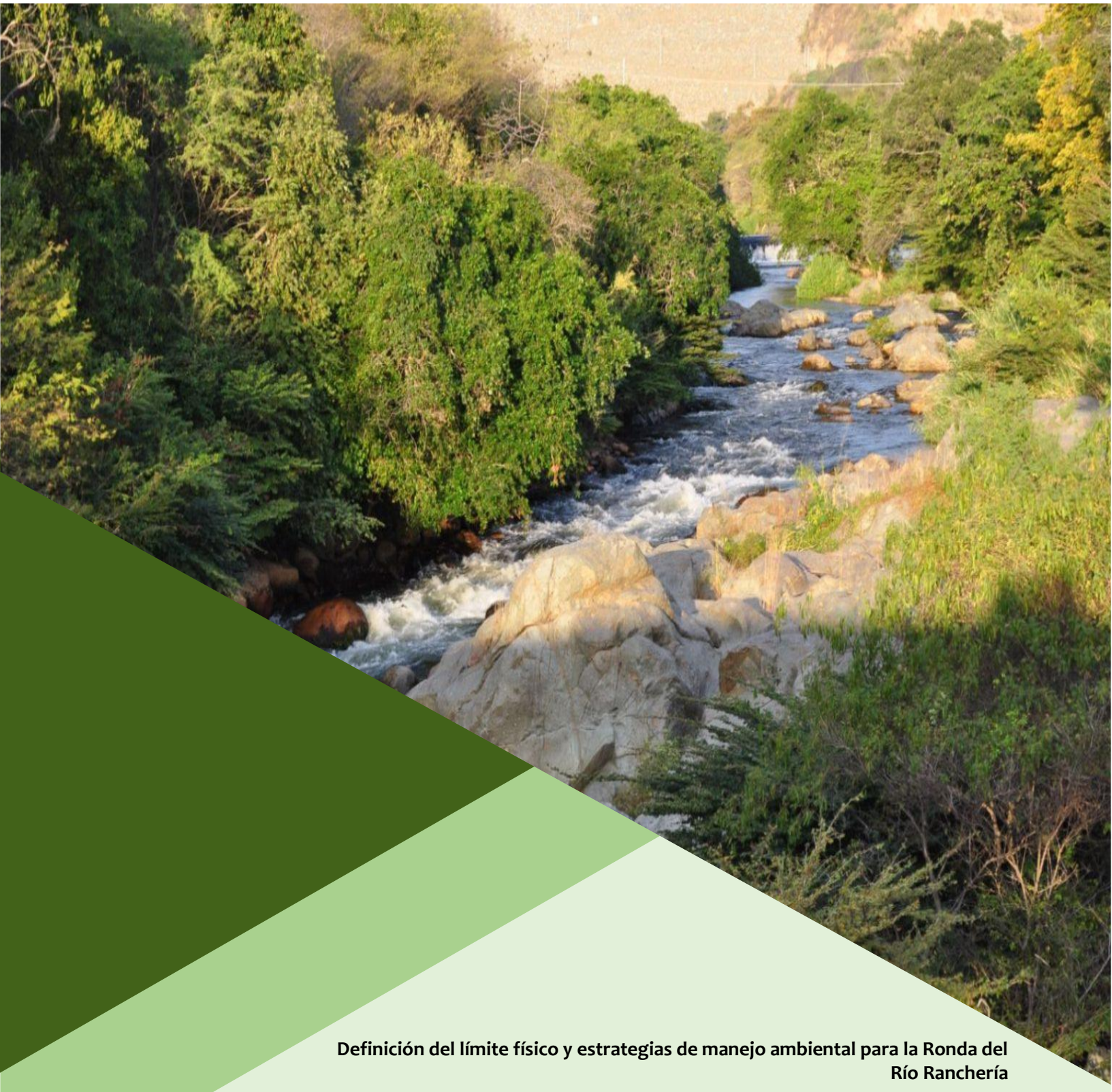
Carrera 45A Nº 95 – 08 Oficina 301
Teléfono: (57-1) 761 09 12 – 300 687 07 40
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: contactenos@ingesara.com

Consorcio RONDA RANCHERÍA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

ANEXO
PLAN DE TRABAJO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914



Definición del límite físico y estrategias de manejo ambiental para la Ronda del Río Ranchería

Plan de Trabajo

Contrato No. 0124 de 2024

CONSORCIO RONDA RANCHERÍA

2025

Título del Documento: Plan de Trabajo

REGISTRO DE APROBACIÓN:

VERSIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ:	FECHA:
01	**Grupo técnico**	**José Manga**	06/03/2025
	Consorcio Ronda Ranchería	Director Proyecto	

REGISTRO DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Número	**Fecha**	
01	06/03/2025	N.A.

Este reporte ha sido preparado por el Consorcio Ronda Ranchería con un conocimiento razonable, con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del contrato N° 0124 de 2024 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA.

Este documento es de manejo confidencial con CORPOGUAJIRA, por tal razón el Consorcio no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del documento, antes de su aprobación definitiva por parte del Cliente.

Tabla de Contenido

Pág.

INTRODUCCIÓN 1
1. OBJETIVOS 3
1.1. Objetivo General 3
1.2. Objetivos Específicos 3
2. MARCO CONTEXTUAL 4
2.1. Área de Trabajo 4
2.2. Marco Conceptual 4
2.3. Marco Normativo 6
3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR FASE 8
3.1. Fase 2. Caracterización físico-biótica y sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental 8
3.2. Fase 3. Seguimiento y Evaluación 13
3.3. Proceso de Participación y Comunicación 14
4. RECURSOS 16
4.1. HUMANOS 16
4.2. Infraestructura 16
4.3. Transporte 17
4.4. Software 17
4.5. Recursos Financieros 17
5. CANALES DE COMUNICACIÓN 18

INTRODUCCIÓN

Las **rondas hídricas**, en el marco de la normativa ambiental colombiana, han sido objeto de protección por más de cinco décadas como parte de las estrategias estatales para la **conservación del recurso hídrico** y la planificación territorial. Estas áreas desempeñan un papel fundamental en la regulación y sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados, al tiempo que mitigan los impactos de fenómenos naturales extremos como **inundaciones, erosión y avenidas torrenciales**. La delimitación de las rondas hídricas es una herramienta esencial para garantizar la protección de los cauces y la gestión integral del recurso hídrico en el país.

El **Decreto 2245 de 2017**, que modificó el **Decreto 1076 de 2015**, define la **ronda hídrica** como "[…] la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho. Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente". Este límite funcional no solo busca preservar los ecosistemas ribereños y garantizar la conectividad ecológica, sino que también constituye una **determinante ambiental de superior jerarquía** dentro del ordenamiento territorial, lo que significa que debe ser considerado en la planificación del uso del suelo y en los instrumentos de gestión ambiental y urbana.

En este contexto, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)**, a través de la **Resolución 957 del 31 de mayo de 2018**, adoptó la **Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia**, estableciendo una metodología estandarizada para la identificación, delimitación y manejo de estas áreas. Esta guía se basa en un enfoque integral que combina criterios **hidrogeomorfológicos, ecológicos, hidrológicos, sociales y normativos** para definir el límite funcional de las rondas hídricas, garantizando su conservación y uso sostenible.

El presente documento corresponde al **Plan de Trabajo** para la ejecución del **Contrato de Consultoría Nº 0124 de 2024**, cuyo objeto es el **Estudio para la Definición de los Límites Funcionales de las Rondas Hídricas de la Subzona Hidrográfica del Río Ranchería en el Departamento de La Guajira**. Este estudio se fundamenta en los resultados obtenidos en las fases previas del proceso de acotamiento, las cuales fueron realizadas por un contratista anterior para CORPOGUAJIRA.

Las actividades contempladas en este contrato corresponden a la **Fase 2 y Fase 3 del proceso de acotamiento de rondas hídricas**. La **Fase 2** está orientada a la **caracterización del entorno físico, biológico y social de la ronda hídrica**, con el fin de identificar su estado actual, los principales factores de presión y los conflictos de uso que puedan afectar su funcionalidad ecológica, así como establecer el límite físico de la ronda hídrica. A partir de estos análisis, se formularán **medidas de manejo ambiental** dirigidas a la conservación y restauración de estos ecosistemas estratégicos. Por su parte, la **Fase 3** corresponde al **diseño**

de un programa de seguimiento y evaluación, con indicadores técnicos y herramientas de monitoreo que permitan medir la efectividad de la delimitación y gestión de la ronda hídrica a largo plazo.

El desarrollo de este estudio cobra especial relevancia en el contexto del **río Ranchería**, el principal sistema hídrico del departamento de La Guajira, que abastece de agua a comunidades rurales y urbanas, soporta actividades económicas clave como la ganadería y la agricultura, y alberga ecosistemas estratégicos que desempeñan funciones ecológicas vitales. No obstante, esta subzona hidrográfica enfrenta **presiones significativas**, como el cambio de cobertura vegetal, la ocupación informal de las rondas hídricas, la contaminación y la alteración del régimen hídrico, lo que resalta la necesidad de contar con herramientas de planificación y gestión ambiental efectivas.

En este sentido, el **Plan de Trabajo** que se presenta a continuación detalla la metodología, actividades, recursos y plazos para la ejecución del contrato, asegurando que los resultados obtenidos contribuyan a la conservación y uso sostenible de las rondas hídricas del río Ranchería y al fortalecimiento de la gestión ambiental en la región.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Generar la información sobre los límites funcionales de las rondas hídricas de la subzona hidrográfica del río Ranchería en el departamento de La Guajira.

1.2. Objetivos Específicos

- ❖ Desarrollar la caracterización físico-biótica y sociocultural de las rondas hídricas.
- ❖ Aumentar la participación de los actores asentados en las rondas hídricas delimitadas.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Área de Trabajo

El presente estudio se desarrollará en la subzona hidrográfica del río Ranchería, en el departamento de La Guajira, abordando zonas estratégicas para la delimitación de los límites funcionales de las rondas hídrica, a partir de la definición de los cauces permanentes y líneas de mareas máximas obtenida como producto del Contrato de Consultoría Nº 0089 de 2023. Esta subzona es de gran importancia ecológica e hídrica, ya que constituye la principal fuente de abastecimiento de agua para diversas comunidades y juega un papel clave en la regulación hidrológica del territorio.

En la Figura 2.1, se presenta el área de trabajo, que incluye la definición del límite funcional a lo largo de 310 Km de cauce del río Ranchería y sus principales tributarios, así como se realizará el levantamiento batimétrico de los cuerpos lénticos definidos en los términos del Contrato de Consultoría Nº 0124 de 2024.

2.2. Marco Conceptual

Acorde con la normativa ambiental vigente, se precisan las siguientes definiciones relevantes para el desarrollo del proyecto:

❖ **Ronda hídrica:** Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho. Así mismo hace parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente.

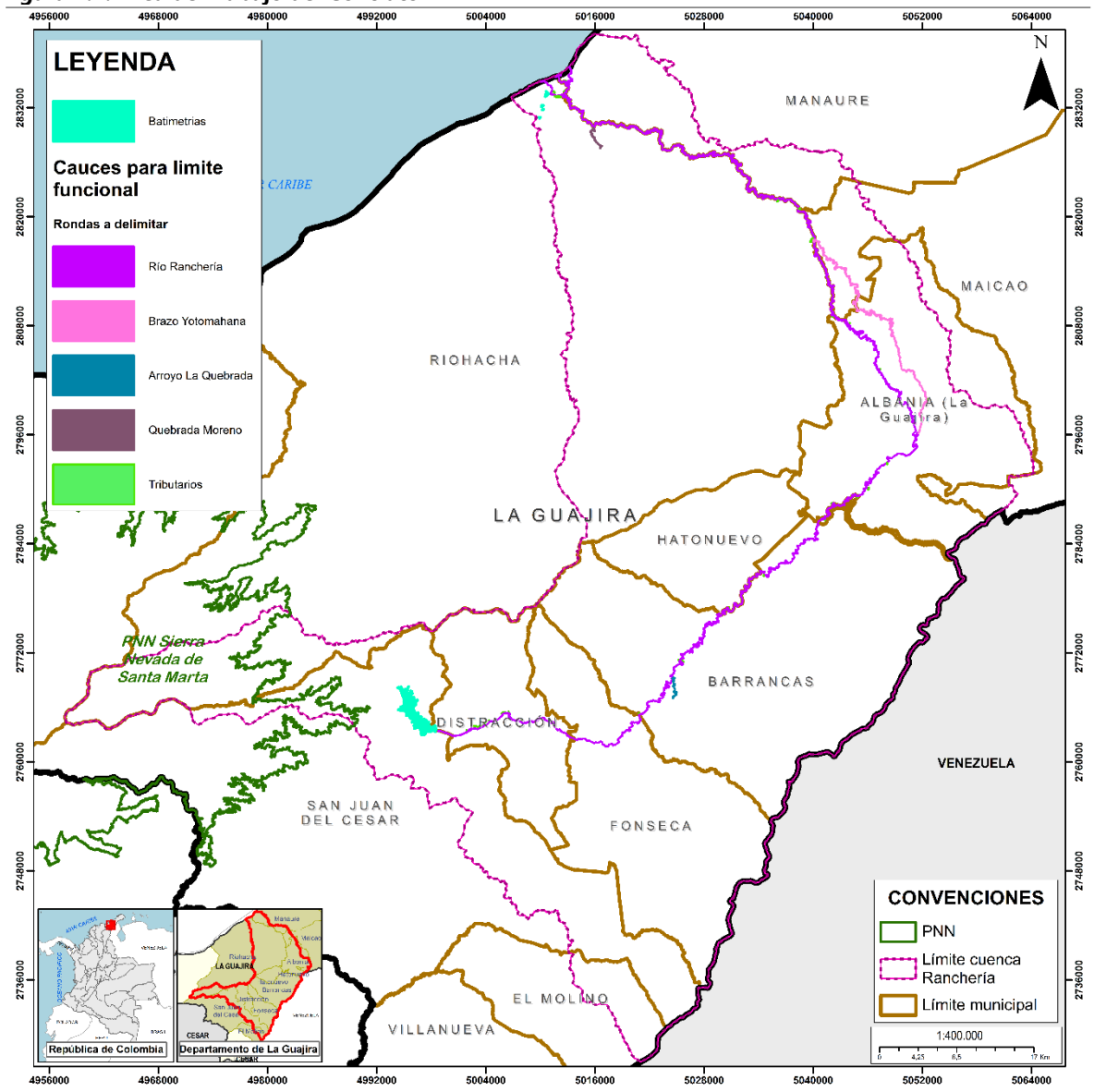
❖ **Cauce permanente:** Corresponde a la faja de terreno que ocupan los niveles máximos ordinarios de un cuerpo de agua sin producir desbordamiento de sus márgenes naturales. Se delimita a partir del análisis de la geoforma sobre la cual fluye o se acumulan el agua y sedimentos en condiciones de flujo de caudales o niveles sin desbordamiento de sus márgenes naturales.

❖ **Línea de mareas máximas:** Corresponde a la elevación máxima a la que llega la influencia del mar en los cuerpos de agua debido a la marea alta o pleamar y la marea viva o sicigial. Dicha elevación máxima será la que reporte la Dirección General marítima y Portuaria o quien haga sus veces. Se excluyen de este análisis, fenómenos tales como las inundaciones litorales (costeras) producidas por tormentas, ciclones o tsunamis, que hayan influenciado o puedan influenciar los cuerpos de agua continentales.

❖ **Límite físico de la ronda hídrica:** Es la envolvente de la superposición de las superficies obtenidas durante la delimitación de los tres componentes funcionales de la ronda hídrica: geomorfológico, hidrológico y ecosistémico.

❖ **Acotamiento:** Proceso mediante el cual la Autoridad Ambiental competente define el límite físico de la ronda hídrica de los cuerpos de agua en su jurisdicción-

Figura 2.1. Área de Trabajo del Contrato



Fuente: Consorcio Ronda Ranchería

2.3. Marco Normativo

En lo que respecta a rondas hídricas, la normativa nacional aplicable es la siguiente:

❖ **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Establece en su artículo 83 que *"salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado: (a) El álveo o cauce natural de las corrientes; […] (d) Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos hasta de treinta metros de ancho"* (subraya fuera de texto)

❖ **Ley 1450 de 2011:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014[1]. En su artículo 206, reglamenta que:

> *"Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional.".*

❖ **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que en su Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 2, Sección 3A, reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011, de acuerdo con la adición realizada por el Decreto 2245 de 2017, en lo relacionado con el acotamiento de las rondas hídricas (objeto y ámbito de aplicación, definiciones, criterios técnicos y priorización).

❖ **Resolución 957 de 2018:** Por la cual se adopta la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia.

En cuanto a la generación de cartografía, la normativa aplicable será la siguiente:

❖ **Resolución IGAC 471 de 2020:** Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia. Modificada por las Resoluciones IGAC 529 de 2020 y 197 de 2022.

❖ **Normas técnicas:** Se aplicarán, de manera particular, los lineamientos de las siguientes normas técnicas colombianas establecidas por el ICONTEC y el IGAC:

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC)		CONTENIDO
5043	Información geográfica – Conceptos básicos de calidad de los datos geográficos	Proporciona los conceptos básicos para describir la calidad de los datos geográficos disponibles en formato digital y análogo; presenta un modelo conceptual que facilita el manejo de la información sobre la calidad de dichos datos geográficos
5660	Evaluación de calidad de procesos y medidas	Establece los parámetros y procesos necesarios para evaluar la calidad de la información geográfica, con el fin de determinar el grado en que los datos cumplen con los

[1] Los artículos no derogados expresamente por los planes de desarrollo posteriores o por otras leyes, continúan vigentes hasta que sean derogados o modificados por norma posterior. (Art. 267 de la Ley 1753 de 2015 y Art. 336 de la Ley 1955 de 2019)

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC)		CONTENIDO
		requisitos establecidos en la especificación técnica del producto y que sirvan de base
5661	Metodología para la catalogación de objetos geográficos	Especifica la metodología para determinar la estructura (catálogo) con la cual se organizan los tipos de objetos geográficos, sus definiciones y las características (atributos, relaciones y operaciones); de igual forma, unifica las características de los Catálogos.
5662	Especificaciones técnicas de productos geográficos	Establece los conceptos básicos, estructura y contenido que debe tener las especificaciones técnicas para la generación de productos geográficos
4611	Metadatos geográficos	Define el esquema requerido para describir la información geográfica análoga y digital. Proporciona información acerca de identificación, extensión, calidad, esquema espacial y temporal, referencia espacial y distribución, para un conjunto cualquiera de datos geográficos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR FASE

Las actividades contempladas en este estudio corresponden a la **Fase 2** y **Fase 3** del proceso de acotamiento de las rondas hídricas del río Ranchería. En esta sección, se describen las metodologías, procedimientos y entregables asociados a cada fase, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato y los lineamientos técnicos establecidos en la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas (Resolución 957 de 2018).

3.1. Fase 2. Caracterización físico-biótica y sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental

Esta fase comprende, en primer lugar, la definición del límite funcional de los cauces permanentes seleccionados en el área de trabajo, evaluando las condiciones ambientales y socioculturales dentro de dicho límite, para luego establecer las estrategias de manejo ambiental que garanticen la conservación y uso sostenible de las rondas hídricas acotadas del río Ranchería y sus principales tributarios.

FASE	2. Caracterización físico-biótica y sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental
ACTIVIDAD	2.1. Definición del límite funcional de las rondas hídricas.
METODOLOGÍA	
La delimitación del límite funcional de las rondas hídricas en la subzona hidrográfica del río Ranchería se desarrollará a partir de un enfoque integral que combina criterios geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos, y ecosistémicos. Esta metodología garantizará la identificación precisa de la envolvente de protección del sistema hídrico, asegurando su conservación y uso sostenible. <u>Levantamiento batimétrico de cuerpos lénticos</u> Se realizará el levantamiento batimétrico de la represa El Cercado, así como de los humedales dentro del casco urbano a los cuales se le delimitó el lecho permanente durante la Fase 1 del proceso de acotamiento. <u>Delimitación del Componente Geomorfológico</u> El análisis geomorfológico permitirá identificar las características del relieve, la estabilidad del cauce y los procesos erosivos y sedimentarios que afectan la funcionalidad de la ronda hídrica. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades: ❖ Trabajo pre-campo: Selección de tramos y especificaciones del trabajo topobatimétrico. ❖ Levantamiento topobatimétrico en todo el tramo de estudio, generando modelos digitales de elevación (MDE) de alta resolución. ❖ Caracterización de unidades geomorfológicas, identificando zonas de erosión, acumulación de sedimentos y patrones de meandros o trenzados. Como resultado de este análisis, se generará un informe de evaluación geomorfológica del cauce a escala 1:5000 y una topobatimetría a escala 1:5.000 en zonas rurales y 1:2.000 en zonas urbanas. <u>Delimitación del Componente Hidrológico-Hidráulico</u> El análisis hidrológico e hidráulico permitirá establecer la zona de influencia hídrica de la ronda hídrica mediante modelación computacional de los caudales y patrones de inundación. Para ello, se desarrollarán las siguientes actividades:	

- Análisis de la red de drenaje de la subzona hidrográfica del río Ranchería, utilizando escalas 1:2.000 en áreas urbanas y 1:5.000 en zonas rurales.
- Modelación hidrológica para estimar caudales de diseño en períodos de retorno, lo que permitirá determinar la magnitud de las crecidas máximas esperadas.
- Validación en campo de los niveles de inundación históricos a partir de registros hidrométricos locales y testimonios comunitarios.
- Delimitación del componente hidrológico de la ronda hídrica en los tramos seleccionados.

Los productos finales de esta actividad serán un modelo hidrológico e hidráulico calibrado y validado, acompañado de la cartografía de zonas de inundación a escala, que permitirá la identificación de áreas con mayor recurrencia de eventos extremos, así como el mapa del componente hidrológico para el límite funcional a la escala establecida (1:5.000 en zonas rurales y 1:2.000 en zonas urbanas).

Delimitación del Componente Ecosistémico

El análisis ecosistémico se enfocará en caracterizar la vegetación ribereña y su interacción con los procesos hidrológicos y geomorfológicos, con el fin de definir la extensión del ecosistema de transición que compone la ronda hídrica. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Evaluación ecológica a lo largo de los 310 km de cauces seleccionados.
- Elaboración del Mapa de Zonas de Vida, a escala 1:25.000, para definir las condiciones ecológicas y climáticas predominantes.
- Generación de mapas derivados del MDE (Modelo Digital de Elevación), incluyendo densidad de drenaje y áreas acumuladas en la red hidrográfica.
- Cálculo de la altura (H) de los árboles dominantes en comunidades vegetales a lo largo del corredor ripario.
- Mapa de Densidad de Drenaje por Unidades Geomorfológicas, a escala 1:25.000, para analizar la interacción entre la estructura del terreno y la red de drenaje.
- Cálculo de la relación entre la densidad y el área de drenaje por unidad geomorfológica (N), a escala 1:25.000, como insumo para evaluar la capacidad de infiltración y escorrentía en el área de estudio.

Integración de los Componentes y Determinación de la Envolvente del Límite Funcional

Una vez obtenidos los resultados de los tres componentes principales (geomorfológico, hidrológico-hidráulico y ecosistémico), se procederá con la superposición de estos datos para definir el límite funcional de la ronda hídrica. Este proceso incluirá:

- Generación de polígonos individuales correspondientes a cada uno de los tres componentes evaluados.
- Superposición de los límites funcionales de cada componente, permitiendo obtener la envolvente definitiva.

El producto final de esta actividad será un mapa definitivo del límite funcional de la ronda hídrica en la subzona hidrográfica del río Ranchería, acompañado de un documento técnico que detalle la metodología empleada, los análisis realizados y la validación de los resultados.

RECURSOS E INSUMOS

Personal:

- Coordinador del Proyecto
- Experto en hidrología e hidráulica 1
- Experto en hidrología e hidráulica 2
- Experto SIG 1
- Experto SIG 2
- Experto SIG 3
- Experto en geología 1
- Experto en geología 2
- Experto en suelos 1
- Experto en suelos 1
- Experto en aspectos ecosistémicos 1
- Expertos en aspectos ecosistémicos 2

- ❖ Auxiliar en aspectos ecosistémicos 1
- ❖ Auxiliar en aspectos ecosistémicos 2
- ❖ Profesional en ingeniería 1
- ❖ Auxiliar en ingeniería 1
- ❖ Auxiliar en ingeniería 2
- ❖ Auxiliar en ingeniería 3

Logística

- ❖ Software de procesamiento de sistemas de información geográfica (ArcGis 10.0 o compatible)
- ❖ Software para la modelación hidrológica e hidráulica.
- ❖ Traslado terrestre desde y hacia el área de la subzona hidrográfica
- ❖ Equipo de levantamiento topográfico y batimétrico.
- ❖ Embarcación para el levantamiento batimétrico de los cuerpos lénticos.
- ❖ Equipo de campo para evaluación ecosistémica

Información:

- ❖ Cartografía base e imágenes satelitales.
- ❖ Productos cartográficos obtenidos durante la Fase 1 del proceso de acotamiento de la ronda del río Ranchería, incluyendo el MDE y MDT.
- ❖ Series temporales de precipitación y caudales, recopiladas durante la Fase 0.
- ❖ Estudios y documentos oficiales realizados en el área de la Cuenca.

TAREAS Y PRODUCTOS

TAREA		PRODUCTO
2.1.1.	Levantamiento topobatimétrico	❖ Batimetría de cuerpos lénticos seleccionados. ❖ Modelo Digital de Elevación (MDE). ❖ Curvas de nivel. ❖ Perfil longitudinal y secciones transversales del cauce. ❖ Plano topográfico con geometría del cauce y zonas aledañas.
2.1.2.	Evaluación geomorfológica	❖ Mapa de unidades geomorfológicas. ❖ Mapa de densidad de drenaje y procesos erosivos-sedimentarios. ❖ Mapa de componente geomorfológico de las rondas seleccionadas. ❖ Informe de evaluación geomorfológica.
2.1.3.	Modelación hidrológica e hidráulica	❖ Modelación hidrológica con caudales de diseño. ❖ Modelación hidráulica con delimitación de zonas de inundación. ❖ Cartografía de áreas inundables a diferentes períodos de retorno. ❖ Cartografía del componente hidrológico de las rondas seleccionadas.
2.1.4.	Evaluación ecosistémica	❖ Mapa de zonas de vida. ❖ Mapa de densidad de drenaje por unidades geomorfológicas. ❖ Cálculo de altura de árboles dominantes en el corredor ripario (H). ❖ Mapa de la relación entre el área y la densidad de drenaje por unidad geomorfológica (N). ❖ Mapa del componente ecosistémico de la ronda hídrica. ❖ Informe de evaluación ecosistémica conforme a la Guía de Acotamiento de Rondas Hídricas.
2.1.5.	Definición del límite funcional	❖ Mapa definitivo del límite funcional de la ronda hídrica en los tramos seleccionados.

CRONOGRAMA												
Tarea	2025											2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
2.1.1. Levantamiento topobatimétrico												
2.1.2. Evaluación geomorfológica												
2.1.3. Modelación hidrológica e hidráulica												
2.1.4. Evaluación ecosistémica												
2.1.5. Definición del límite funcional												

FASE	2. Caracterización físico-biótica y sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental
ACTIVIDAD	2.2. Caracterización de las condiciones socioculturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas

METODOLOGÍA

Para esta actividad, se realizará un análisis de la ocupación del territorio y uso de los recursos naturales, así como la caracterización cultural y de actores locales, con el objetivo de establecer mecanismos de participación para la definición de los objetivos y estrategias de manejo ambiental. Para la caracterización de los actores se realizará un ejercicio inicial, en oficina, de actualización de la base de datos establecida en la Fase 0 del proceso de acotamiento, para luego, en recorridos de campo, diligenciar los formatos de caracterización mediante entrevistas semiestructuradas.

Las actividades se desarrollarán en un período de 4 meses, conforme al cronograma. Como producto final, se elaborará un documento técnico con la caracterización sociocultural de las rondas hídricas.

RECURSOS E INSUMOS

Personal:

- Coordinador del Proyecto
- Expertos en aspectos sociales 1
- Expertos en proyectos 1
- Experto en proyectos 2
- Profesional social 1
- Profesional social 2
- Profesional social 3
- Experto en aspectos económicos 1
- Experto SIG 1
- Experto SIG 2
- Experto SIG 3

Logística

- Traslado terrestre desde y hacia el área de la subzona hidrográfica

Información:

- Base de datos de actores identificados en el área de estudio.

TAREAS Y PRODUCTOS

TAREA		PRODUCTO
2.2.1.	Caracterización sociocultural del área de las rondas hídricas	❖ Documento técnico con la caracterización sociocultural de las rondas hídricas

CRONOGRAMA												
Tarea	2025											2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
2.2.1. Caracterización sociocultural del área de las rondas hídricas												

FASE	2. Caracterización físico-biótica y sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental
ACTIVIDAD	2.3. Definición de medidas de manejo ambiental para las rondas hídricas

METODOLOGÍA

Esta actividad tiene como alcance establecer unas directrices mínimas para el manejo ambiental de la ronda hídrica a través de estrategias de preservación, restauración y/o uso sostenible. Para ello, se llevan a cabo las siguientes tareas:

1. Identificación de los componentes de la ronda: A partir del límite funcional, se definen la faja paralela al cauce permanente y/o línea de mareas máximas, así como el área de protección o conservación aferente.
2. Definición de áreas homogéneas: A partir de las características fisicobióticas y socioculturales descritas para las rondas seleccionadas, y los insumos recolectados durante los talleres en campo, se establecerán zonas homogéneas, describiendo los servicios ecosistémicos asociados a ellas, e indicando su destinación para preservación, restauración y/o uso sostenible.
3. Definición de estrategias de manejo: Por cada una de las áreas homogéneas señaladas, se describirá(n) la(s) estrategia(s) de preservación, restauración o manejo sostenible correspondiente, como determinante ambiental para lograr la conservación del funcionamiento ecosistémico y resiliencia de las rondas hídricas seleccionadas.

RECURSOS E INSUMOS

Personal:

- Coordinador del Proyecto
- Experto en hidrología e hidráulica 1
- Experto en SIG 1
- Experto en Geología 1
- Experto en Suelos 1
- Experto en aspectos ecosistémicos 1
- Experto en aspectos sociales 1
- Profesional en ingeniería 1
- Auxiliar en ingeniería 1

Logística

- Software de procesamiento de sistemas de información geográfica (ArcGis 10.0 o compatible)
- Traslado terrestre desde y hacia el área de la subzona hidrográfica.

Información:

- Resultados de las actividades 2.1 y 2.2.

TAREAS Y PRODUCTOS

TAREA		PRODUCTO
2.3.1.	Identificación de los componentes de la ronda.	❖ Cartografía de los componentes de la ronda hídrica en los tramos seleccionados.
2.3.2.	Definición de áreas homogéneas.	❖ Cartografía con la definición de áreas homogéneas para la zonificación ambiental de la ronda. ❖ Documento técnico con la descripción de las áreas homogéneas y sus servicios ecosistémicos asociados.
2.3.3.	Definición de estrategias de manejo	❖ Documento técnico con las estrategias de manejo ambiental definidas para cada zona homogénea de las rondas acotadas.

Tarea	2025											2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
2.3.1. Identificación de los componentes de la ronda												
2.3.2. Definición de áreas homogéneas.												
2.3.3. Definición de estrategias de manejo												

3.2. Fase 3. Seguimiento y Evaluación

El Alcance de esta Fase en el marco del Contrato suscrito con CORPOGUAJIRA, corresponde a la definición de la estrategia y mecanismos de seguimiento de la efectividad en la posterior implementación de las estrategias de manejo ambiental que se adopten para las rondas hídricas acotadas; esto, mediante el uso de indicadores para posteriormente realizar la evaluación al cumplimiento de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo. El detalle de esta fase se encuentra establecido en la "Guía Técnica De Criterios Para El Acotamiento De Las Rondas Hídricas En Colombia", adoptada mediante resolución 0957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, la cual hace parte integral de los documentos base de este proyecto.

FASE	3. Seguimiento y Evaluación
ACTIVIDAD	3.1. Diseño del Programa de seguimiento y evaluación
METODOLOGÍA	
El programa de seguimiento y evaluación se desarrollará con base en los criterios establecidos en la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia, adoptada mediante la Resolución 0957 de 2018 del MADS, garantizando su aplicabilidad en la gestión de las rondas hídricas. Para ello, se implementará un enfoque basado en indicadores hidromorfológicos y ecológicos, evaluando la efectividad de las medidas de manejo ambiental a corto, mediano y largo plazo. Se establecerán metodologías de monitoreo y análisis con el uso de índices de calidad riparia, tales como el Índice de Calidad del Bosque de Ribera (QBR) y el Índice de Evaluación del Bosque de Ribera (RFV), los cuales permitirán detectar cambios en la estructura y funcionalidad de la vegetación ribereña. El seguimiento incluirá, también, indicadores orientados a la identificación de presiones antrópicas y respuestas morfológicas en diferentes escalas (segmento y tramo), evaluando el estado de la ronda hídrica en sistemas lóticos y lénticos. Como resultado de esta actividad, se elaborará un documento técnico con el instrumento de seguimiento y evaluación de las rondas hídricas, que servirá como herramienta para la Autoridad Ambiental competente en la toma de decisiones y la implementación de correctivos necesarios para la sostenibilidad del acotamiento de las rondas hídricas.	
RECURSOS E INSUMOS	
Personal: ❖ Coordinador del Proyecto ❖ Experto en hidrología e hidráulica 1 ❖ Experto en hidrología e hidráulica 2 ❖ Experto SIG 1 ❖ Experto SIG 2 ❖ Experto SIG 3 ❖ Experto en geología 1 ❖ Experto en geología 2 ❖ Experto en aspectos ecosistémicos 1 ❖ Expertos en aspectos ecosistémicos 2 ❖ Auxiliar en aspectos ecosistémicos 1 ❖ Auxiliar en aspectos ecosistémicos 2 ❖ Auxiliar en aspectos ecosistémicos 3 ❖ Profesional en ingeniería 1 ❖ Auxiliar en ingeniería 1	
Logística ❖ Traslado terrestre desde y hacia el área de la subzona hidrográfica.	

Información: ❖ Resultados de las actividades anteriores del proyecto.		
TAREAS Y PRODUCTOS		
TAREA		**PRODUCTO**
3.1	Diseño del programa de seguimiento y evaluación de las estrategias de manejo ambiental para las rondas hídricas	❖ Documento técnico con el instrumento de seguimiento y evaluación de las rondas hídricas.

CRONOGRAMA

Tarea	2025											2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
3.1. Diseño del programa de seguimiento												

3.3. Proceso de Participación y Comunicación

FASE	Procesos de Participación y Comunicación
ACTIVIDAD	C. Desarrollo de la estrategia de participación y plan de medios o comunicación

METODOLOGÍA

Dando continuidad a la Estrategia de Participación establecida por la Corporación en las Fases 0 y 1 del Proceso de Acotamiento, se actualizará el diseño de la Estrategia para la Fase 2 a ejecutar en este proyecto, a fin de garantizar la inclusión de actores clave, la divulgación de información y la recopilación de insumos para la definición de medidas de manejo ambiental, en cumplimiento de la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas.

Acorde con los términos del Contrato, se realizarán **doce (12)** espacios de comunicación y participación, distribuidos de la siguiente manera:

- **Dos (02) socializaciones** al inicio del proyecto (una en el municipio de Fonseca que reúna a los actores de los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo; y otra en el municipio de Riohacha, que reúna a los actores de los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Riohacha) para dar a conocer los alcances y metodología del mismo;
- **Diez (10) talleres:** mínimo uno (01) por cada municipio en el área de influencia de los tramos seleccionados, una vez se tenga definido el límite funcional de las rondas hídricas, para dar a conocer dichos límites; y para recoger los aportes, visión del territorio (asociado a las rondas hídricas) e insumos para definir las medidas de manejo ambiental que se trasladarán al ordenamiento territorial como determinante ambiental.

RECURSOS E INSUMOS

Personal:

- Coordinador del proyecto
- Experto en aspectos sociales 1
- Auxiliar social 1
- Auxiliar social 2
- Auxiliar social 3
- Profesional en ingeniería 2

Logística

- Transporte terrestre para el desarrollo de los espacios de participación
- Difusión en medio hablado (cuñas radiales y escritas)

TAREAS Y PRODUCTOS

TAREA		PRODUCTO
C.1.	Actualización de la Estrategia de Participación para la Fase 2 del proceso de acotamiento	Documento con la Estrategia de Participación

C.2.	Socialización inicial (Convocatoria y desarrollo)	Informe y evidencias del desarrollo de la socialización inicial y su difusión
C.3.	Talleres de retroalimentación de límites funcionales	Informe y evidencias del desarrollo de los talleres de retroalimentación y su difusión

CRONOGRAMA

Tarea	2025											2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
C.1. Actualización de la Estrategia de Participación para la Fase 2 del proceso de acotamiento												
C.2. Socialización inicial (Convocatoria y desarrollo)												
C.3. Talleres de retroalimentación de límites funcionales (Convocatoria y desarrollo)												

4. RECURSOS

Para la ejecución de las actividades previstas en el presente Plan de Trabajo, el Consorcio Ronda Ranchería, incorporará al proceso los siguientes recursos.

4.1. HUMANOS

De acuerdo con los requerimientos del Concurso de Méritos y el Contrato de Consultoría, el personal requerido para el proyecto es el siguiente.

Tabla 4.1. Equipo Técnico requerido para el Contrato

EQUIPO TÉCNICO	PROFESIONAL
Coordinador del proyecto	JOSE GREGORIO MANGA CERTAIN
Experto en hidrología e hidráulica 1	EDWIN GEOVANNI CASTILLO LANDINEZ
Experto en Hidrología e hidráulica 2	LISANDRO NUÑEZ GALEANO
Experto en SIG 1	ELIZABETH ROSAS CRISTANCHO
Experto en SIG 2	YADIRA RODRIGUEZ SABOGAL
Experto en SIG 3	ADRIANA PRISCILA AVILA FUQUEN
Experto en geología 1	ANDRES JOSE CORDOBA CORZO
Experto en geología 2	LEIDY JOHANNA SIERRA COLLAZOS
Experto en suelos 1	SERGIO ANTONIO DIAZ BAEZ
Experto en suelos 2	WILMER LEONARDO VELÁSQUEZ
Experto en aspectos ecosistémicos 1	JAIRO ARISTIDES INFANTE CELY
Experto en aspectos ecosistémicos 2	DANIEL ALEXANDER VERA SÁNCHEZ
Auxiliar en aspectos ecosistémicos 1	OSCAR JAVIER ACEVEDO AMAYA
Profesional en ingeniería 1	MAGDA JULIETH RODRIGUEZ CEPEDA
Auxiliar en ingeniería 1	JORGE EDUARDO ARRIETA PEARSON
Experto en aspectos sociales 1	OLGA PATRICIA POSADA PUERTA
Experto en proyectos 1	HENRRY ALEJANDRO MEDINA DE LUQUE
Experto en proyectos 2	FREDY AUGUSTO SANTIAGO MOLINA
Profesional social 1	DARLYNE GIRALDO MORALES
Profesional en ingeniería 2	JORGE ROBLES MUNEVAR
Profesional en aspectos económicos	LUISA FERNANDA PÉREZ LÓPEZ
Auxiliar en ecosistemas 1	DANIEL ARMANDO LEON MURILLO

Adicionalmente se contratará el personal técnico y logístico necesario para el levantamiento topobatimétrico.

4.2. Infraestructura

La oficina principal del Consorcio Ronda Ranchería está ubicada en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 51B No 82 – 254, Piso 2, Of. 26, y cuenta con una oficina operativa en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 12 No. 96 – 81, Of. 303. No obstante, el Consorcio desplazará a su personal hasta el área de la Cuenca, por períodos de tiempo según cada fase.

4.3. Transporte

El Consorcio contratará los vehículos necesarios para la movilización de los profesionales a la zona de estudio. La cantidad de vehículos estará acorde con la oferta presentada en el Concurso de Méritos y las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de las actividades en campo.

4.4. Software

Para el Desarrollo del proyecto se cuenta con los programas informáticos Office 2019 Professional y ArcGis 10.8.

4.5. Recursos Financieros

De acuerdo con la propuesta económica presentada en el marco del proceso de Concurso de Méritos, los costos asociados a la ejecución de cada una de las fases son los que se indican a continuación.

Tabla 4.2. Costos para el desarrollo del Contrato

PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**COSTO**
1	Definir el límite funcional de las rondas hídricas	Numero	1	$ 4.152.606.800,00	$ 4.152.206.800,00
2	Caracterizar las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional de las rondas hídricas	Numero	1	$ 461.990.400,00	$ 461.990.400,00
3	Definir las medidas de manejo ambiental de las rondas hídricas	Numero	1	$ 133.963.200,00	$ 133.963.200,00
4	Diseñar un programa se seguimiento y evaluación del estado de las rondas hídricas	Numero	1	$ 218.803.200,00	$ 218.803.200,00
5	Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación	Numero	1	$ 526.605.600,00	$ 526.605.600,00
				SUBTOTAL	**$ 5.493.569.200,00**
				IVA (19%)	$ 1.043.778.148,00
				SUBTOTAL PROYECTO	**$ 6.537.347.348,00**

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

La comunicación del Consorcio Ronda Ranchería con otras instancias se realizará a través de vía telefónica, vía web y/o por correo certificado. Por lo cual, a continuación, se mencionan los datos de contacto del consorcio y de los responsables del desarrollo del Contrato.

Tabla 5.1. Datos de contacto del consorcio

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Bogotá	Carrera 12 # 96 - 81 Oficina 303	(1) 761 09 12 300 687 07 40

Tabla 5.2. Datos Responsables del desarrollo del Contrato

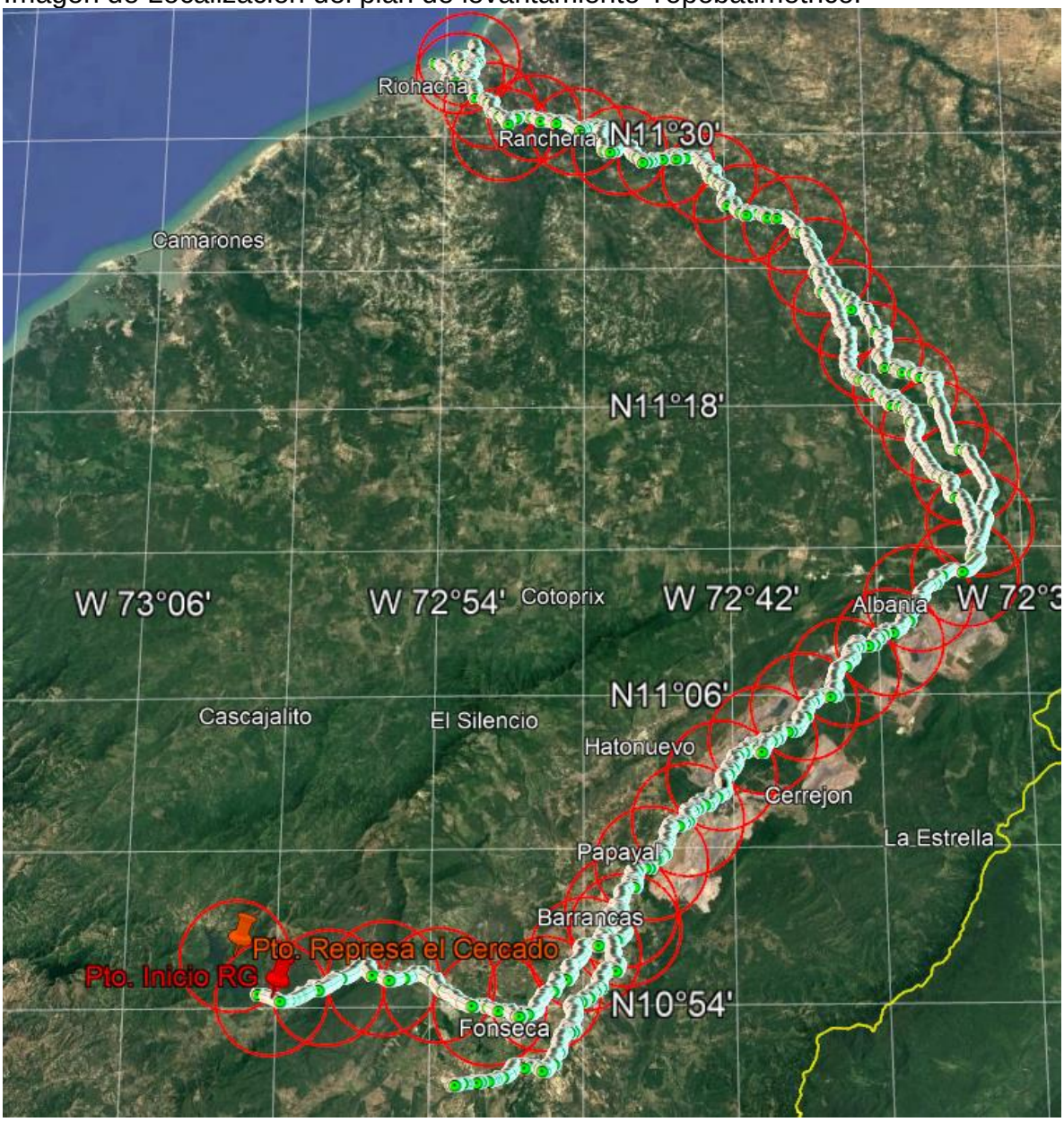
CARGO	PROFESIONAL	EMAIL
Representante Legal del Consorcio.	Jorge Arrieta Pearson	rancheria@ecocialt.com j.arrieta@ecocialt.com
Director de la consultoría	José Manga	rancheria@ecocialt.com

Todas las comunicaciones y/o solicitudes deben ser dirigidas al Representante Legal del Consorcio.

INGESARA GROUP SAS
NIT: 901741811-4
LA GUAJIRA - COLOMBIA

ANEXO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOBATIMÉTRICO

Imagen de Localización del plan de levantamiento Topobatimétrico.



Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira
Contactenos@ingesara.com
consorcioingesara@gmail.com
WhatsApp: 3232229914

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

Consorcio
RONDA RANCHERÍA

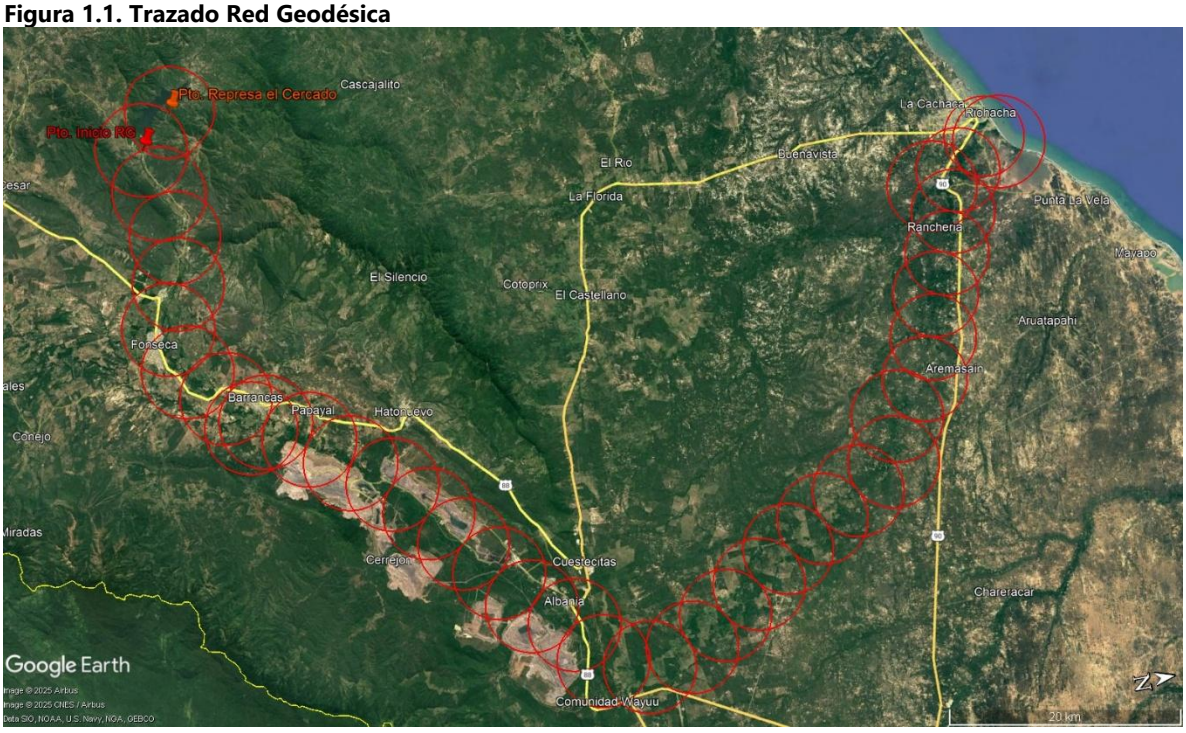
ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOBATIMÉTRICO
Descripción detallada

En los términos del Contrato de Consultoría Nº 0124 de 2024 suscrito con CORPOGUAJIRA, a continuación se amplia el detalle de las actividades a desarrollar para el componente de levantamiento topobatimétrico.

1. RED GEODÉSICA

Se construirá la red geodésica a lo largo del Rio Ranchería y sus afluentes, cumpliendo con los lineamientos técnicos mínimos requeridos en la materialización, medición y administración de vértices geodésicos para su integración a la Red Geodésica Nacional de la República de Colombia, Resolución No 1468 de 2021.

Figura 1.1. Trazado Red Geodésica



Par su construcción se tomarán aproximadamente 68 puntos cada 4 Km, estos puntos serán calculados desde las estaciones permanentes cercanas, quedando amarrados a la red IGAC, que se materializará con un mojón en concreto.

Procedimiento para Construcción de vértice Geodésico

1. Primero calcular el tiempo, teniendo en cuenta la distancias, se calcula sobre la distancia de la antena ECO más distante.
2. Se ubican bien los mojones

3. Se prenden los GNSS y se dejan rastreando, acorde al cálculo inicial.
4. Toma de Datos.
 - Hora de inicio
 - Hora final
 - Altura de la antena (inclinada)
 - Registró fotográfico
 - Información la antena eco o pasiva

Tabla 1.1. Estaciones permanentes activas con los que se cuentan para ajuste de coordenadas y cotas.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE USO	ORIGEN
BOSC	BOSCONIA, CESAR	AJUSTE LAT, LONG ALTURA ELIP.	IGAC-SIRGAS
SUAN	CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO	AJUSTE LAT, LONG ALTURA ELIP.	IGAC-SIRGAS
RIOH	RIOHACHA, LA GUAJIRA	SOPORTE PARA TRIANGULACIÓN	IGAC
SAMA	SANTA MARTA, MAGDALENA	SOPORTE PARA TRIANGULACIÓN	IGAC
VALL	VALLEDUPAR, CESAR	SOPORTE PARA TRIANGULACIÓN	IGAC

Para garantizar la conexión a la red LIDAR se levantarán plan altimétricamente los puntos control, dejados duranta la elaboración de la red LIDAR -ejecutada por el Consorcio Ranchería Guajira en el marco del Contrato de Consultoría Nº 0089 de 2023-, para ajustes; se utilizaran serían los siguientes puntos de control:

Tabla 1.2. Puntos de Foto Control de Red LIDAR

PFC-04	PFC-21	PFC-27
PFC-14	PCF-10	PFC-25
PFC-13	PFC-35	PFC-26
PFC-18	PFC-41	PFC-24

Para la elaboración de la red geodésica se destinarán, dos comisiones, las cuales materializarán dos puntos geodésicos por día desarrollando las siguientes actividades:

Preparación en Campo

- Ubicación del equipo GNSS sobre el vértice geodésico (Mojón)
- Toma de Datos GNSS

Levantamiento en Modo Estático

- Tiempo de observación: Acorde al cálculo efectuado 5-6 horas
- Frecuencia de muestreo: 1 Hz o mayor.

Procesamiento y Ajuste de Datos

- Conversión de datos a formato adecuado
- Corrección de errores mediante software de postproceso
- Ajuste y compensación de coordenadas usando estaciones de referencia o redes GNSS nacionales.

Validación y Generación de Reportes

- Generación de informe técnico con coordenadas finales, precisión y detalles del levantamiento.

Equipos y herramientas utilizadas:

- Dos Gnss Tersus Luka Base
- Dos Rober Tersus
- Dos Controlador Tc 50

Personal:

- Dos Topógrafo
- Cuatro Auxiliar de Topografía
- Cuatro Ayudantes – Trocheros

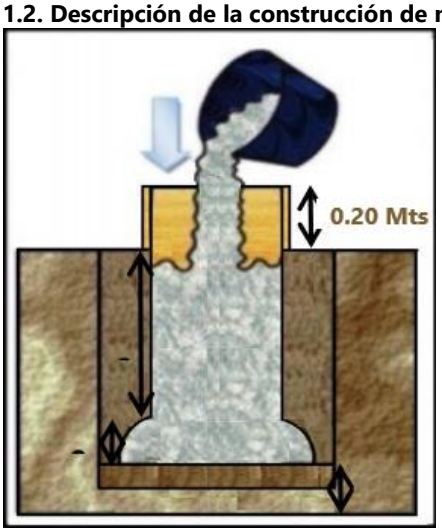
Construcción de mojones.

Los mojones se construirán en concreto 1:2:3, realizando una excavación de 0,30 m x 0,30 m de lado, con una profundidad de 0,80 m y a los 0,6 metros de excavación.

Los materiales para la elaboración del concreto se llevarán dosificados en un recipiente plástico con su tapa, en cada punto se elaborará la mezcla del concreto.

Una vez terminada la excavación se procede a colocar la formaleta sobre el suelo cuyas dimensiones deben ser 0,30 m de ancho (interna) x 0,30 m de largo (interna) x 0,20 m de alto, luego se continúa rellenando la formaleta con la mezcla hasta el borde superior, colocándose la Placa de identificación, la cual quedara en el centro de la estructura. Finalizado el vaciado del concreto, la superficie deberá nivelarse para darle un acabado

Figura 1.2. Descripción de la construcción de mojones



Corte de Mojón Típico



Placa de Identificación de Aluminio

2. TOPO BATIMETRÍA – RÍO RANCHERÍA

Para la elaboración de la topo batimetría del Rio Ranchería y sus afluentes, en sus 310 Km, se realizarán secciones cada 50 metros, con un buffer de 150 metros a cada lado de la rivera del rio.

Figura 2.1. Localización de los puntos para la elaboración de secciones topobatimétricas



Tabla 2.2. Longitud Rio Ranchería y sus Afluentes a Intervenir

NOMBRE	KILÓMETROS
Conexiones Afluentes	10.9
Arroyo La Quebrada	10.7
Brazo Yotomahana	38.8
Quebrada Moreno	6.0
Arroyo Bruno	1.0
Arroyo Cerrejón	1.0
Rio Ranchería	241.6
TOTAL EN KILÓMETROS	**310.0**

Metodología de recolección de datos:

- Establecer estaciones base.
- Configurar receptores GNSS: Ajustar la tasa de muestreo, máscaras de elevación y parámetros de corrección diferencial si es necesario.
- Verificar interferencias: Evitar áreas con obstrucciones (árboles, etc.) y fuentes de interferencia electromagnética.

- Asegurar la comunicación entre la base y el rover.
- Registrar datos en tiempo real y almacenar información bruta para validación.
- Cargar la información diaria al repositorio

Desarrollo diario de actividades:

Cada Cuadrilla llegará a su punto de trabajo acorde a lo establecido en el cronograma, y se dispondrá inicialmente a establecer la estación base, esta labor estará a cargo del topógrafo y uno de sus auxiliares.

El personal de apoyo se dedicará a realizar actividades de limpieza de rastrojos y trochas para permitir el acceso a los diferentes puntos de trabajo.

Una vez establecida la base un auxiliar será asignado a su custodia, contando con un radioteléfono y celular para su comunicación con el resto del equipo, el topógrafo con un auxiliar de topografía recorrerá el rio aguas abajo por una de sus márgenes realizando los cortes transversales cada 50 metros, de una longitud de 150 metros desde el borde del río, para luego devolverse al punto de inicio realizando la misma actividad por la margen opuesta, una vez terminada esta margen, se dispondrá a tomar los puntos por el centro y lados del río.

Terminada la jornada el Coordinador de topografía subirá toda la información al repositorio asignado para esto, así como las fotografías tomadas

Acceso a predios privados y Comunicación con la comunidad

Se contará con una profesional siso, que acompañará al equipo de trabajo en las relaciones con dueños de fincas y parcelas, coordinando el paso del equipo por cada predio. Explicando de que se trata el proyecto y sus objetivos, llegado el caso que se tenga una respuesta negativa donde no se permita la realización de las labores en algún predio, se escalará la situación para su posterior tratamiento, el personal seguirá las labores en otro tramo, resuelto el impase se asigna a un equipo para su elaboración.

Equipos de seguridad:

- Casco
- Gafas negra y trasparente
- Guantes Tipo Ingeniero
- Botas de Caucho
- Botas Seguridad Tipo Liviano
- Camisa
- Pantalón
- Impermeables
- Botiquín de Seguridad.

Protocolos de contingencia.

En caso de fallas técnicas, pérdidas o robos de equipos, se cuenta con la disponibilidad de equipos de terceros con los que normalmente utilizamos sus

servicios y otros propios. Reportada el suceso a las 10 horas siguientes se repondrán los equipos para garantizar la continuidad de las labores.

Gestión de la información:

- La información diaria se depositará diariamente en un SharePoint, catalogada por día de recolección, enviada por internet ya sea del dispositivo móvil o con que él se cuente en la zona.
- Se dispondrá de dispositivos móviles, con servicio de diferentes proveedores.
- El responsable en campo de la carga de la información al repositorio será el coordinador de topografía, **Luis Fernando Barreto Ortega**.
- En Oficina el Arquitecto **Keiren Duran**, procesara la información enviada en la semana, y más tardar el miércoles siguiente carga al depositario la información procesada, para su revisión.
- Al final del trabajo se consolidará y se entregará el informe final, con todos sus soportes, fotografías, información de campo, formatos de cartera de campo y archivos en el formato que se requiera.

Identificación del equipo de trabajo

Cada uno de los integrantes de las comisiones contara su identificación con su respectivo porta carné de brazo, cada identificación contara con la siguiente información:

- Logo y Nombre del Consorcio
- Nombre y Apellido
- Fotografía.
- Número de Identificación.
- Función; Coordinador de Topografía, Topógrafo, Auxiliar de topografía o Ayudante, Siso
- Grupo Sanguíneo.
- ARL y EPS a la cual pertenece.

Equipos y herramientas utilizadas:

- Dos Gnss Tersus Luka Base
- Dos Rober Tersus
- Dos Controlador Tc 50

Personal:

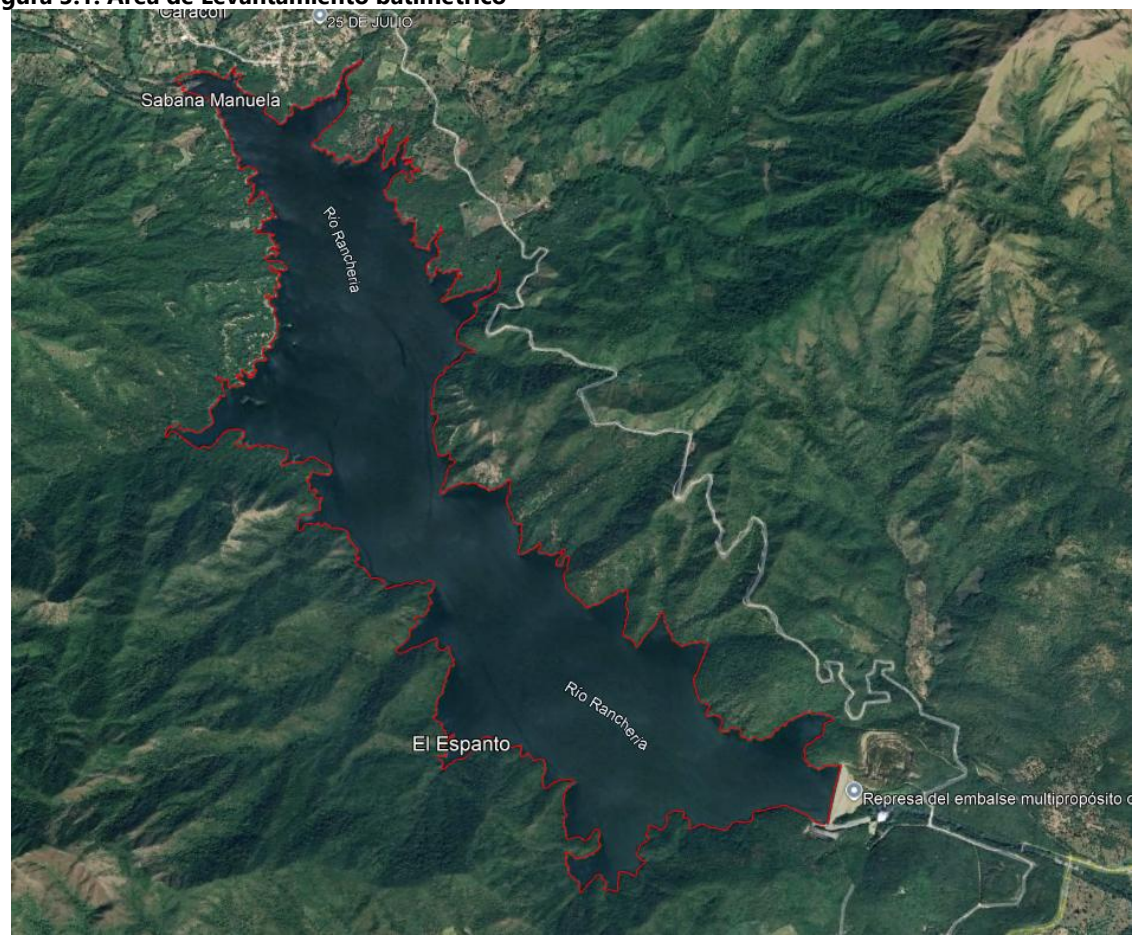
- Dos Topógrafos
- Cuatro Auxiliares de Topografía
- Cuatros Ayudantes – Trocheros

3. BATIMETRÍA REPRESA EL CERCADO

El levantamiento batimétrico Monohaz Alta Frecuencia (210 Khz), en un Cuerpo de Agua "REPRESA EL CERCADO", localizada en el Rio Ranchería en el departamento de la Guajira. Este levantamiento batimétrico se efectuará observando y aplicando todas las Normas y Especificaciones Técnicas establecidas en la Resolución No. 1013 DIMAR del 28 de noviembre del 2022 y a las normas establecidas por la Organización Hidrográfica Internacional – OHI (Publicación S-44).

El levantamiento batimétrico se efectuará en alta frecuencia (210 Khz), en un cuerpo de agua ubicado en "REPRESA EL CERCADO", localizada en el Rio Ranchería en el departamento de la Guajira, con un área de 700 hectáreas.

Figura 3.1. Área de Levantamiento batimétrico



Posicionamiento Horizontal

El posicionamiento será efectuado por el sistema global GPS diferencial, en tiempo real "OMNI STAR", el cual recibe corrección de un satélite geoestacionario y garantiza una alta precisión decimétrica permanente.

El levantamiento batimétrico se efectuará en coordenadas planas WGS-84 o Magna Sirgas de acuerdo con las técnicas y normas topográficas e hidrográficas internacionales vigentes. El barrido de la citada zona se efectuará con la ayuda del software hidrográfico (Hypack 2025), con el cual se puede diseñar previamente el barrido de cada zona y en el campo presenta el sistema de guía para recorrer cada uno de los perfiles batimétricos dentro de las zonas determinadas.



Ecosonda



Se cuenta con un ecosonda marca Odom, modelo Hydrotrac, la cual es digital y análoga, con Alta frecuencia (210 Khz). Este equipo es la última generación de instrumentos para mediciones de profundidad, de mayor precisión y confiabilidad; con mayor capacidad de penetración del eco sobre las capas blandas decantadas en el lecho marino. Igualmente colecta datos en metros o pies y cuenta con interfaces al software hidrográfico Hypack versión 2025.

Citado equipo tiene un rango de precisión del 1% en la columna de agua y está dotada de un transducer Alta frecuencia (210 Khz.).

Este accesorio del ecosonda será instalado con su respectivo soporte en la embarcación y con un calado de por lo menos un metro por debajo de la superficie del agua, lo que garantiza que la turbulencia de las hélices no afectará la información batimétrica

Calibración De Equipos

Como verificación del sistema de posicionamiento, se calibrará al inicio de cada jornada de levantamiento batimétrico con la ayuda de un punto fijo posicionado topográficamente previamente para tal fin.

Para chequeo del ecosonda a utilizar, se calibrará al inicio de cada jornada de levantamiento batimétrico o en el momento que el jefe de campo lo considere necesario, mediante la ayuda del sistema de calibración por barra en el cual se calibrara citada ecosonda metro a metro desde los dos hasta los 12 metros y los cuales quedan registrados en el ecograma del equipo.

Embarcación
Para este proyecto se tiene disponible una embarcación tipo Kodiak con motor fuera de borda.

Seguridad
La comisión hidrográfica cuenta con todos los elementos necesarios de seguridad de acuerdo con las normas establecidas por la autoridad marítima.
Igualmente, la embarcación de sondeo contará con todos los elementos de seguridad dentro de las instalaciones de La Contratante, tales como remos, chalecos salvavidas y herramientas necesarias

Personal
El personal en el levantamiento batimétrico sería:

- Un Tecnólogo en ciencias del mar
- Un Hidrógrafo
- Personal de Campo

ANEXO
SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORIA

Dirección: CL 13A 16 22 Riohacha - La Guajira/Contactenos@ingesara.com/consorcioingesara@gmail.com/WhatsApp: 3232229914

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37336284		SARABIA LIBETH ARGENIDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRETERA CENTRAL	RIO DE ORO-CESAR	5619571	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1404036968	9483915057	I	2025/04/22	2025/04/11	BANCOLOMBIA	0	$725,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37336284	SARABIA LIBETH ARGENIDA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$13,100	0	$0	$0	No	$725,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000	$13,100		$0	$0		$725,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37336284		SARABIA LIBETH ARGENIDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRETERA CENTRAL	RIO DE ORO-CESAR	5619571	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1404036968	9483915057	I	2025/04/22	2025/04/11	BANCOLOMBIA	0	$725,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,100	$0	$0	$13,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,100	$0	$0	$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,500	$0	$0	$312,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$312,500	$0	$0	$312,500
TOTAL				1	$725,600	$0	$0	$725,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	72274570	ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ	call 68 d 12 12	7451002	earino2005@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			LA GUAJIRA	HATONUEVO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85545576	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	72274570	ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ		call 68 d 12 12	7451002	earino2005@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			LA GUAJIRA	HATONUEVO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85545576	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	72274570	ARIÑO DIAZ ENRIQUE ALVARO	57	0			N																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17970844
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMILCEN DE JESUS ZABALETA ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	FONSECA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CR 18 16 57 ALTO PRADO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1747746035**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	20				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1444608482
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4597792811		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2025/04/02

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 12.500	$ 200	$ 0	$ 12.700
SUBTOTALES:													**$ 12.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 12.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 7.000	$ 100	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:									**$ 7.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																												PENSIÓN								SALUD							ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 17970844	ZABALETA ROMERO EMILCEN DEJESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIOS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO							A													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	17970844	$ 99.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 17970844	ZABALETA ROMERO EMILCEN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIOS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO							C		01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.524.000	$ 190.500	$ 0	$ 190.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.524.000	17970844	$ 106.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 17970844	ZABALETA ROMERO EMILCEN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIOS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO							R		01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	0	$ 100.500	$ 12.500	$ 0	$ 12.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 100.500	17970844	$ 7.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 19.800

Planilla Pagada
acn SOI
Planilla Pagada